

LEY Y VERDAD HISTÓRICA:
CASO DE AGUSTÍN DE ITURBIDE

Jaime DEL ARENAL FENOCHIO

*A Lucas del Arenal, mi padre,
en sus 88 años*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Primer tramo: el origen de la imputación, El decreto de 1824.* III. *Intermedio.* IV. *Segundo tramo: el decreto de octubre de 1921.* A) *Uso y concepción de la historia.* B) *Guerrero sustituye a Iturbide.* V. *Nuevo intermedio.* VI. *Tercer tramo: la historia por decreto.* VII. *Quien controla la Ley controla a la Sociedad... y a sus historiadores.* VIII. *Epílogo anecdótico y sentimental.*

I. INTRODUCCIÓN

Este año, el 27 de septiembre, México cumple 175 años de vida independiente y, sin embargo, nadie parece haber reparado en ello. Mal síntoma es éste para un país que de unos años atrás, y gracias a la actividad de sus élites políticas —especialmente las gubernamentales—, no parece importarle la pérdida de su independencia económica, financiera, cultural ni, ahora lo vemos con mayor nitidez, la política, en favor de una dependencia total y servil a los Estados Unidos. Ningún programa oficial se ha desarrollado para recordar que los mexicanos son independientes desde hace 175 años, que desde entonces tienen bandera y nombre propios, ni menos que recuerde que precisamente el 24 de febrero de 1821 nació el ejército mexicano. Ni ceremonias, fiestas, o discursos alusivos se han preparado, como tampoco se ha integrado una Comisión Nacional para la celebración de este aniversario. No se contemplan publicaciones sufragadas por el Fondo de Cultura Económica, por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por la Secretaría de Educación Pública, ni por universidades, institutos superiores o colegios más o menos especializados en el estudio de la historia mexicana, como se hicieron hace diez años con motivo del 175 aniversario de la gesta iniciada por el sacerdote Hidalgo en Dolores.¹ No tengo noticia de la organización de congresos,

¹ Las magníficas colecciones facsimilares de *Clásicos de la Historia de México*

mesas redondas, simposios o coloquios donde, en el plano puramente académico y de la investigación científica, historiadores e investigadores nacionales y extranjeros, debatan, profundicen y difundan sus conocimientos sobre un hecho que a todos debiera no sólo importarnos sino hacernos felices. Nada, excepto una telecomedia sufragada por una empresa de televisión privada² y una serie de seis buenos libros, obra de excelentes historiadores, financiada por una empresa editorial, también privada.³ En febrero pasó totalmente inadvertido el día 24, fecha que conmemora la promulgación del Plan de Iguala y, como consecuencia, el nacimiento de la Bandera mexicana y de sus Tres Garantías: Independencia, Religión y Unión. ¿Es que acaso éstas por sí mismas no merecen ni siquiera ser recordadas? Si éste fuera el caso estaríamos ante una situación muy preocupante: el paulatino debilitamiento del nacionalismo mexicano, tan cacareado a diestra y siniestra por gobernantes y políticos todavía hace pocos años, ahora parece estar seriamente cuestionado por los propios gobernantes.

Cabe preguntarse, sin embargo, si este "olvido" responderá hoy a la misma lógica y tendencias francamente entreguistas y antipatrióticas de nuestros gobernantes en turno que obligaron al país a la firma y al cumplimiento del Tratado de Libre Comercio y que ahora lo tienen sometido abyectamente a los lineamientos de la política económica dictada en Washington y en Nueva York por los altos funcionarios y banqueros norteamericanos. Si así fuera, al menos podemos decir de aquellos gobernantes que son congruentes: no conviene inflamar el nacionalismo ni recordarle al pueblo mexicano que lleva 175 años de teórica vida independiente, no sea que se lo vaya a tomar en serio y pretenda resistir tan nobles esfuerzos para uncirnos al carro de la economía, la política y la cultura norteamericanas, modelo de modernidad, libertad y de justicia; a las cuales los mexicanos no hemos sabido ni querido apreciar no obstante sus evidentes beneficios: racismo, robo, inmoralidad, desintegración familiar, injusticia, narcoconsumo, prepotencia, imperialismo, hipocresía, utilitarismo, discriminación...

del Fondo de Cultura Económica y el Instituto Cultural Helénico, y la Biblioteca de Obras Fundamentales de la Independencia y la Revolución editada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

² La antorcha encendida de Televisa.

³ La colección *La antorcha encendida* de Editorial Clío, que reúne textos de Enrique FLORESCANO, David BRADING, Jean MEYER, Carlos HERREJÓN, José Manuel VILLALPANDO y Josefina VÁZQUEZ.

Algo anda mal en un país que olvida la fecha y el año de su independencia. Todavía hace veinticinco años, la demagogia echeverreísta se tomó la molestia, cuando menos, de manipular la historia para conmemorar, así fuera en forma por demás modesta, el 150 aniversario de la independencia. Entonces esa demagogia consagró por decreto a Vicente Guerrero como el consumidor de la independencia; y le dio a las Tres Garantías un nuevo contenido. Ahora ni siquiera esto: ni la manipulación histórica, el descubrimiento de documentos hasta entonces ignorados, las canonizaciones demagógicas, ni los malos discursos por autoridades ignorantes. Este año simplemente hubo un olvido total. ¿Será que el empeño de 1971 derivó en un auténtico fracaso oficial precisamente por lo ridículo del intento? Las mentiras de ese año no se pudieron sostener por mucho tiempo y en consecuencia la moderna tecnocracia que nos gobierna, caracterizada por su absoluto desconocimiento y desprecio por la historia y formada principalmente en universidades *gringas*, prefirió ahora otro camino: el que le dictó su absoluto desconocimiento y falta de patriotismo: ignorar todo lo relativo a la importantísima fecha que deberíamos celebrar los mexicanos este año. Tal vez esa tecnocracia esté preparando la entrega final del país a los norteamericanos. Después del petróleo, se prevé el gas y el Istmo de Tehuantepec, para sustituir con un nuevo canal el caduco de Panamá. Por lo mismo, resulta del todo inconveniente recordar o mencionar siquiera la palabra *independencia*, y menos frente a los estadounidenses.

Ya pasó el 24 de febrero y poco se hizo; ^{3 bis} ahora viene el 27 de septiembre y parece que nada se hará ni se dirá al respecto. Sólo las autoridades municipales de Córdoba, Veracruz, mostraron respeto por la memoria histórica, al celebrar el 24 de agosto el 175 aniversario de la firma de los Tratados de Córdoba entre Iturbide y O'Donoghú. Y es que en el fondo sigue latente la interpretación histórica que desde 1824 se estableció también por decreto: que la Independencia se hizo en 1810, gracias exclusivamente a los esfuerzos de los insurgentes dirigidos principalmente por los sacerdotes católicos Miguel Hidalgo y José Ma. Morelos, por lo cual no ha tenido ningún sentido celebrar el 27 de septiembre y menos recordar al hombre que felizmente y casi sin derramar sangre de hermanos consumó la Independencia.

^{3 bis} En el discurso oficial de este día pronunciado en el zócalo de la ciudad de México se reconocieron la Unión y la "Libertad", como símbolo de la Bandera. *Cfr. El Gobierno Mexicano*, febrero, 1996, pp. 91 y 92.

¡Cómo hubiéramos querido en cambio, festejar una independencia conseguida a sangre y fuego, resultado de la devastación del antiguo reino de la Nueva España, donde hubiera habido grandes batallas como Ayacucho, Bocayá o Carabobo, donde corriera en abundancia la sangre de los españoles y de los criollos que nutrieron los ejércitos realistas! No, aquí, en 1821, la solución no implicó sino la difícil tarea de *desatar el nudo sin romperlo*, previo acuerdo entre los grupos que formaban la sociedad mexicana que se identificaron en el programa elemental de las Tres Garantías y después con el tratado entre los trigarantes y Juan O'Donohú. Es decir, una solución no prevista en el programa insurgente sino hasta que Vicente Guerrero tuvo la inteligencia de aceptarla cuando se la propuso su creador, Agustín de Iturbide.

No hay duda de que para la visión *oficial* de nuestra Independencia este personaje provoca toda clase de sinsabores, resquemores y salpullidos. Si no se festeja el 27 de septiembre es simple y llanamente porque dicha historia se resiste a admitir que fue Iturbide el inventor de la solución final para hacernos independientes. No hay ninguna otra razón. Para esa historia *oficial* la solución de 1821 no fue la deseada, de aquí su absurdo y antihistórico rechazo. Negándose a festejar el 27 de septiembre se evita en forma cómoda enfrentarse a la figura inevitable de Iturbide. Para no hablar de éste se comenzó olvidando conmemorar el día de la Independencia y se hizo ubicar éste el 16 de septiembre de cada año. Es la participación decisiva de Iturbide lo que *molesta* a la historia oficial y de aquí su voluntario olvido.

Sería muy conveniente escribir una *Historia de la Historia oficial de México*. Quizá algún alumno de doctorado en historia de alguna de nuestras instituciones de educación superior pudiera llevar a cabo este proyecto. Mucho tendría que investigar y que demoler, pero su labor sería enormemente provechosa para un país que, por más que se diga lo contrario, no conoce su historia y ha vivido engañado.

Para colaborar en la elaboración de un capítulo de esa imaginaria historia me propongo en esta ocasión aclarar el origen y el desenvolvimiento de la actitud contraria a la figura de Agustín de Iturbide que ha dominado con bastante éxito la historia oficial de nuestro país desde la década de los veinte del siglo pasado y que en este año culmina con el total desconocimiento de los mexicanos del aniversario de su independencia. No sin estar advertido de que por el hecho de tratar este tema (o mejor, este personaje) corro un enorme riesgo. Las cosas han llegado a tal extremo tratándose de Iturbide y del Plan

de Iguala que quienes se ocupan de ellos son de inmediato calificados de conservadores, reaccionarios, clericales, ultraderechistas, mochos, emisarios del pasado, o, siguiendo el decreto del Congreso de 1823, hasta de traidores; convirtiéndose en una especie de apestados. Habría necesidad de ser historiador extranjero, proveniente de Austin, París, Chicago, Oxford o Duke para poder quedar limpio de tales calificativos, porque dado nuestro tradicional malinchismo la figura de Iturbide ha debido ser rescatada historiográficamente gracias más a la labor de historiadores extranjeros que a la de los nacionales. Los mexicanos en cambio se han acostumbrado a ver a cualquiera que muestra interés por comprender el papel histórico desempeñado por Iturbide como miembro de sociedades secretas clericales, participe de conjuras o complots *de la derecha* dirigidos a enaltecer la figura del que fuera Emperador;⁴ cuando la verdad ha sido precisamente la contraria; la existencia de una bien armada, consciente y continuada trama política para, desde el poder del Estado y con la fuerza del poder, impedir considerar a Iturbide como un auténtico héroe nacional. Si a *conjuras* vamos... Por el hecho de afirmar resueltamente que la Independencia de México la consumó Agustín de Iturbide el 27 de septiembre de 1821, pésele —que ha habido y sigue habiendo muchísimos— a quien le pese, uno es calificado con aquellos epítetos. Pero entonces habría necesidad de reconocerles y cuando menos que agradecerles a personajes tan antimexicanos y a esa *derecha reaccionaria*, que se hayan preocupado por mantener el recuerdo de una fecha que los gobernantes de hoy, las instituciones, las revistas dedicadas a la enseñanza y difusión de la historia mexicana y los historiadores más afamados —autores de sesudas monografías históricas— simplemente olvidaron. Como si se tratara de cualquier fecha y de un acontecimiento baladí.

Más allá de cualquier absurda bandería a mi propósito lo guía en esta ocasión —como diría Herrera y Lasso— sólo un imperativo patriótico: devolver a mi país su memoria frente a las maquinaciones que desde el poder y con la fuerza del poder se han llevado a cabo para hacerlo olvidar, porque estoy convencido que defendiendo la memoria se defiende la libertad.

⁴ Un ejemplo, que más adelante analizaré puede ser el artículo de Verónica ZÁRATE TOSCANO, "Agustín de Iturbide: entre la memoria y el olvido", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* núm. 28, nueva época, enero-abril de 1994, pp. 5-27.

Me propongo, pues, analizar este capítulo de la *historia oficial*, exitoso pero falso; demostrar concretamente cómo y por qué la figura de Iturbide ha venido a ser totalmente desfigurada y olvidada por efecto de la acción de la legislación, que no de la investigación histórica. En efecto, en México la Ley ha cumplido tradicionalmente un poderoso papel, más para la consolidación de quien detenta el poder que para la realización de la justicia (que, por cierto, tampoco parece importarle demasiado a la actual élite tecnocrática), llegando a servir de óptimo instrumento para la imposición y difusión del discurso histórico idóneo para legitimar la opción política que ha asumido el gobernante; a la vez, ha servido para dejar fuera otros discursos que pudieran cuestionarlo, exhibirle, enjuiciarlo o evidenciar no sólo sus múltiples contradicciones, sino también sus evidentes fracasos. De esta forma, de las falsedades que inundan esa *historia oficial* han sido responsables no sólo los historiadores al servicio del régimen o los tradicionales buscadores y destructores de documentos que pudieran servir para arrojar de sus pedestales a los inmaculados y consagrados héroes oficiales, sino también ha tenido mucha responsabilidad el legislador quien ha sabido servirse de la Ley para imponer una versión de la historia acorde con sus intereses, propósitos y maquinaciones. El caso de Iturbide es el más claro a este respecto.

Antihéroe por excelencia, ocupa en la historiografía oficial un lugar inferior a Cortés, Santa Anna y Maximiliano, que han recibido un tratamiento más benigno por parte de los historiadores mexicanos. Aquél es simplemente el desconocido, el innombrable, el excluido de la Historia. Poco hay a nuestro alrededor que nos lo recuerde: ni calles, ni avenidas, ni esculturas o monumentos públicos, menos una entidad federativa y muy pocos pueblos, ni antologías de sus escritos (ya no digamos una buena colección de todos éstos). Su nombre es impronunciable y se evita entre los historiadores *de carrera* a no ser para sumarse a la práctica de denostarlo y para colgarle por millonésima ocasión el calificativo impuesto por el decreto de 1824: *traidor*.⁶ Ahora es tiempo de volver a plantear una pregunta elemental, que exige en 1996 una respuesta inteligente: ¿*traidor a qué o a quién?* Porque si fue a la Corona española tendríamos que señalar también a Hidalgo, a Morelos, Allende, Aldama, Abasolo, y a un enorme etcétera. ¿Acaso fue traidor porque no quiso otra cosa que no fuera el esta-

⁶ *Idem*, p. 24.

blecimiento de un Estado nacional, fuerte, unido y grande como un imperio? ¿O tal vez pretendió uncirnos al carro de Norteamérica como otros lo han hecho y lo siguen haciendo con la más absoluta impunidad?, en fin, ¿nos vendió o nos separó de la Corona española? La pregunta sorprende por su simpleza y por sus efectos. La historia oficial le cargó ese sambenito al hombre que hizo la independencia nacional y no se lo ha quitado. De aquí su absoluto y total destierro del panteón oficial.

Figura controvertida, nadie lo duda, su exclusión de la lista de los héroes nacionales fue muy prematura: aún estando con vida. Seguramente por esto no fue posible la elaboración temprana de estudios desapasionados e imparciales que desde la perspectiva de la ciencia histórica construyeran una visión más justa, ponderada y equilibrada de Iturbide y, por el contrario, fuera *la acción de la ley* la determinante para consagrar y difundir la visión —oficial primero y popular después— que tienen los mexicanos de su Libertador.

Cuántas veces la labor historiográfica seria y profesional ha abordado la figura de este personaje ha coincidido casi unánimemente; éste no sale tan mal parado como lo quiere esa historia oficial, y se reconoce su evidente aportación a la Independencia mexicana: desde Alamán, Bustamante, Bocanegra, Zavala —enemigos personales de Iturbide—, Tornel, Zárate, Bulnes, Sierra y Riva Palacio, hasta Ezequiel A. Chávez, O'Gorman, Robertson, Valle, Anna, Ferrer, Vázquez, Ladd, Hammill, De la Torre, Jiménez Codinach y Krauze, en todos se aprecia una situación muy diversa de la mantenida por otros escritores e historiadores quienes han sabido nutrir a los legisladores de la visión que éstos se han encargado en su momento de imponer desde la esfera del poder: Rocafuerte (ecuatoriano, por cierto), Soto y Gama, Lemoine, Fuentes Díaz y Calvillo. El sereno, informado e inteligente juicio de los historiadores ha sido opacado, tratándose de Agustín de Iturbide, por el interés *político* supuesto e impuesto por la ley. Esta es mi tesis. Resulta, pues, urgente, ante lo dramático de los efectos perceptibles este año, un debate historiográfico desapasionado y lo más objetivo posible sobre su papel, obra y persona. México —a quien hizo independiente— se lo debe. Y ante la embestida antinacionalista de nuestros gobernantes se hace urgente y necesario sacar a Iturbide del olvido, no para volverlo a entronizar, sino para darle el tratamiento *justo* que se merezca cuando se conozca y difunda su obra, como un elemento de unión entre los mexi-

canos, que al fin y al cabo éste fue el camino que nos señaló. Tratamiento que no significará, desde luego, ninguna merma de los reconocimientos debidos con toda justicia a los insurgentes que también nos enseñaron como él, *el camino de ser libres*. Tal vez y cuando esto se haga podremos, con el ejemplo de todos, comenzar *a ser felices*. En cambio, y en tanto siga vigente la falaz visión que teme abrirse a la discusión científica, y se siga imponiendo por decreto la verdad histórica, lejos estará el camino de la unión y de la fortaleza de los mexicanos. Con mentiras, con vacíos y olvidos dolosos como los de este año lo único que se consigue es debilitarnos y dejarnos a expensas del Imperio de hoy, que en su momento se asustó con la sola posibilidad del establecimiento de un gran Imperio al oeste y sur de sus fronteras.

Las investigaciones que se realicen nos recordarán un doloroso hecho: México fue el único país de América que asesinó a su Libertador. Este auténtico *parricidio* nos ha perseguido siempre y el sentimiento de culpa que originó entre los mexicanos tal vez explique por qué se le sepultó en el mayor de los olvidos. Ahora es tiempo de corregir el camino y analizar ponderadamente el hecho, sin que se oculte por temor a que nos paralice. Ventilándolo podremos trascenderlo y cumplimentar ese acto de justicia "que exige más que la memoria de Iturbide nuestra propia vergüenza", como lo aseguró Bulnes en su *Hidalgo e Iturbide*.⁶

Del análisis que se haga aparecerá claramente que la muerte de Iturbide fue una *cuestión de estado*, sí, pero de una cuestión de estado *para 1824*, que no para los años posteriores. Fue también un acto determinado por un poder legislativo que marcó, por desgracia, la acción y el ideario de ulteriores congresos que con aquel hecho encontraron la forma de reafirmar una historia maniquea muy al gusto de sus intereses políticos, no de la verdad ni de la justicia históricas. La Ley, en conclusión, se convirtió en instrumento no sólo del poder sino de la verdad; como si pudiera serlo.

Como acostumbraba hacerlo el recién fallecido Juan Hernández Luna, michoacano al igual que Iturbide y que tanto hizo por la cultura de su Estado, dividiré mi camino en tres tramos para explicar cómo esta Ley, más que la labor historiográfica, ha jugado un papel determinante para imponer en la conciencia colectiva de los mexica-

⁶ BULNES, Francisco. *La Guerra de Independencia. Hidalgo-Iturbide*, México, Ediciones El Caballito/Universidad Iberoamericana, 1982, p. 417.

nos el olvido absoluto sobre su independencia y sobre su libertador. En el primer tramo analizaré el decreto del Congreso Constituyente de 1824 por el cual se declaró a Iturbide traidor, fuera de la ley y enemigo público del Estado. En el segundo tramo, el decreto del Congreso de la Unión que durante la furia antiiturbidista revolucionaria de 1921, al celebrarse el primer centenario de nuestra Independencia, ordenó quitar de los muros del Congreso el nombre de Iturbide inscrito desde el siglo pasado. En el último tramo, la posición del Congreso de la Unión y del gobierno de Luis Echeverría, quienes en 1971, al celebrarse el 150 aniversario de la Independencia, excluyeron cualquier referencia al papel jugado por Iturbide y consagraron oficialmente a Guerrero como el consumidor de aquella.

II. PRIMER TRAMO: EL ORIGEN DE LA IMPUTACIÓN, EL DECRETO DE 1824

Es de sobra conocido el decreto expedido por el segundo Congreso Constituyente mexicano el 28 de abril de 1824 que declaró en su artículo primero: "*traidor y fuera de la ley a D. Agustín de Iturbide, siempre que bajo cualquiera título se presente en algún punto de nuestro territorio. En este caso queda por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado*". Asimismo, se declararon traidores a cuantos cooperasen "*por escritos encomiásticos ó de cualquier otro modo a favorecer su regreso a la república mexicana*".⁷ Este decreto —que desde entonces ha quedado como modelo de una ley privativa e injusta y sirve como magnífico ejemplo de cómo la Ley y el Derecho nunca han sido lo mismo ni se pueden confundir— muestra con toda nitidez los propósitos que movieron a los primeros legisladores mexicanos frente a una personalidad tan grande como era la del autor del Plan de Iguala: excluir a toda costa la figura de aquél de la política mexicana y de paso denigrar su obra. *Por razón de Estado*: de aquí el carácter confesadamente *estatista* de este ominoso decreto. Fue el *Estado* —manipulado como siempre por una determinada élite— que no la nación ni la sociedad, ni menos el pueblo de entonces, quien hizo la condena disfrazando sus verdaderos propósitos: la pro-

⁷ Vid. *Colección de los Decretos y órdenes del Soberano Congreso Constituyente Mexicano desde su instalación en 5 de noviembre de 1823 hasta 24 de diciembre de 1824, en que cesó*, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1825, pp. 50 y 51.

tección y salvaguarda de los intereses personales y de grupo de los miembros de esas élites antiiturbidistas por medio de un discurso que invocaba en apariencia *la salud del Estado*. Desde entonces se inauguró esta forma de actuar y de razonar en relación a la figura histórica de Iturbide, prolongándose hasta 1921, 1971 y 1996. Y es que el héroe de Iguala se convirtió aún en vida en un problema de Estado, por lo que éste estuvo interesado en favorecer la fabricación de una *historia oficial* congruente con dicha razón estatal.

El calificativo de traidor le fue dado a Iturbide por el Congreso —ya decidido por la forma republicana y federal— por el hecho de representar la idea monárquica que a toda costa se quería sacar de raíz de la mentalidad del pueblo de entonces, todavía decididamente monárquico, y no porque se pensase que solicitaría el socorro de otra nación para hacerse de nuevo con el poder. De hecho Iturbide regresó meses después a México para defender a su patria de la amenazante reconquista española apoyada por las fuerzas de la Santa Alianza. No lo quiso entender así el Congreso y al señalarlo en forma tan desmedida e injusta con este calificativo provocó que el adjetivo de traidor se perpetuara hasta nuestros días. El antecedente inmediato de esta disposición fue el decreto expedido por el primer Congreso Constituyente el 16 de abril de 1823 que estableció que se tendría “*por traidor a quien proclame al espresado D. Agustín de Iturbide con vivas, o influya de cualquier otro modo a recomendarle como emperador*”.⁸ No fue ésta sin embargo, la primera vez que se pretendió calificar como traidor a Iturbide. A los pocos meses de la consumación de la independencia algunos miembros del primer constituyente pretendieron acusarlo de este delito con motivo del levantamiento de las tropas expedicionarias que habían salido de la ciudad de México con ocasión del acuerdo entre O'Donoghú y Francisco Novella.⁹ En un ambiente de franca debilidad y riesgo para el naciente Imperio la palabra *traidor* fue utilizada constantemente por unos y por otros en forma por demás irresponsable, incluso por el propio Iturbide.¹⁰ Se veían traidores por todas partes: si borbonistas, si re-

⁸ Colección de los Decretos y órdenes del Soberano Congreso Mexicano desde su instalación el 24 de febrero de 1822, hasta 30 de octubre de 1823, en que cesó, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1825, p. 112.

⁹ *México a través de los siglos*, 17a. ed., México, Editorial Cumbre, s/a, t. VII, pp. 69 y 70.

¹⁰ *Ibidem*.

publicanos, si masones, si los antiguos realistas, si la Junta Provisional, si los regentes o los diputados, nadie estuvo a salvo durante los primeros años de nuestra vida independiente de ser calificado como *traidor*. Sin embargo, el único en serlo formalmente y con su nombre fue, paradójicamente, Agustín de Iturbide; y es que su pura presencia amenazaba tanto los intereses de los masones yorkinos deseosos de establecer una república semejante a la norteamericana, como los de los escoceses que pugnaron por el restablecimiento borbónico o por una república de tipo central. Iturbide simplemente no cupo ni en los planes de unos ni de otros, por lo que el Congreso dominado por ambos grupos encontró en el apelativo la fórmula mágica y eficaz no sólo de estigmatizarlo sino de eliminarlo totalmente de la vida política. Años más tarde Lucas Alamán pretendió justificar el decreto mencionado con las siguientes palabras que recogió en su *Historia de México*,

Será preciso reconocer que el congreso, *si no quería consentir* en que se efectuase *un trastorno completo del orden de cosas que acababa de establecerse*, volviendo atrás en la revolución que con aprobación de toda la nación [?] se había ejecutado; se hallaba en la necesidad de dictar medidas para impedirlo. . . Que ésta fuese conforme con la opinión general, lo demuestra la gran mayoría con que fue aprobada, pues sólo fueron contrarios los votos de los diputados Dr. Alcocer y Martínez de Veá, y estuvieran por ella sesenta y dos diputados, entre los cuales se contaban tres eclesiásticos tan respetables que han sido después el ornamento de las primeras sillas episcopales de la república, y otros muchos individuos que han ocupado los ministerios, los gobiernos de los Estados y las sillas curules de ambas cámaras.¹¹

A las claras se nota la falta de una formación jurídica en quien prefirió las minas y los minerales al Derecho. Ante la necesidad de salvar al Estado republicano no importaba violar las características de la ley ni emitir una disposición personalizada. Ahora, el escéptico de la voluntad general y el denunciante de las logias masónicas se callaba la intervención de éstas y apelaba precisamente a esa “opinión general” y a un sistema de representación en el que nunca creyó

¹¹ ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*. México, Fondo de Cultura Económica/Instituto Cultural Helénico, 1985, t. V, p. 799. En adelante las cursivas son mías, salvo que se indique lo contrario.

el historiador guanajuatense para justificar la aprobación del injusto decreto. Actitud que contrasta con la mantenida, páginas atrás, de su obra y que revela que la aprobación del decreto le caló más de lo que estuvo dispuesto a confesar, pues de otra forma no se hubiera preocupado en lavarse las manos en este asunto:

Habiéndoseme hecho imputaciones odiosas sobre los sucesos referidos aquí, debo decir que cuando este decreto se acordó y aprobó, no estaba yo en el ministerio, del que me había retirado desde Enero, y no volví a servirlo hasta 15 de Mayo, habiendo sido firmado y circulado el decreto de que se trata, por el Sr. Llave, ministro de justicia, encargado interinamente del despacho del de relaciones.¹²

Pero tampoco habría de sentirse culpable del posterior fusilamiento de Iturbide. La culpa en todo caso había sido de los amigos de éste por animarlo a regresar y del propio Iturbide por... ¡indiscreto!; por presentarse en el país "sin tomar siquiera sobre su estado informes más recientes".¹³ El gobierno y el Congreso quedaban absueltos de toda responsabilidad: así lo decidieron la Ley y la Historia... escrita en aquel tiempo únicamente por los enemigos de Iturbide.

La opinión de Alamán no difiere muchos de las opiniones vertidas en las célebres sesiones de los días 3, 22 y 28 de abril de 1824, cuando se discutió la iniciativa de decreto presentado por los diputados Paz, Lombardo y Barbabosa, el día 16 de marzo.¹⁴ La lectura de las actas respectivas confirma nuestra tesis: existió desde muy temprano un propósito muy claro para desfigurar y atacar la figura y el nombre de Iturbide alimentado e impuesto exitosamente desde el Poder.

Habiéndose dado segunda lectura a la iniciativa del decreto el día 20 de marzo, el tres de abril comenzó la discusión sobre el proyecto presentado por la comisión respectiva, no sin antes declarar ésta que las propuestas de los tres diputados anteriores eran "justas, como consecuencia natural del acta constitutiva", "y oportunas porque D. Agustín de Iturbide ha quebrantado el decreto que le puso en Italia, y su movimiento en ningún aspecto parece sano".¹⁵ El proyecto de decre-

¹² *Idem*, p. 791, nota 42.

¹³ *Idem*, p. 801.

¹⁴ *Idem*, p. 69 del Apéndice.

¹⁵ *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*. Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana. Sesiones del mes de abril de 1824. Introducción y notas de José Barragán Barragán, México, UNAM, 1980, t. VIII, p. 38.

to, propuesto por la Comisión formada por José Mariano Marín, José Basilio Guerra, Santos Vélez, José Ma. Jiménez y Rodríguez y firmado el 30 de marzo establecía en su artículo primero: "*Se declara traidor a D. Agustín de Iturbide siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio*".¹⁶ Muy blanda debió parecer a los congresistas esta redacción pues en el transcurso del debate —que implicó a los diputados Carlos Ma. de Bustamante, Francisco Ma. Lombardo, el Padre Mier, Mariano Barbabosa, José Agustín Paz, Juan Bautista Morales y Lorenzo de Zavala— se aprobaron dos reformas, la primera en el sentido de agregar que se le considerara traidor "*cualquiera que sea el título con que se presente en nuestras costas*", con el objeto de "quitar todo pretexto", pues bien sabían los diputados que Iturbide no se presentaría con el título de Emperador y que podría muy bien aspirar a la presidencia de la recién estrenada república; y la segunda para declararlo también "*fuera de la ley*". Se desechó la propuesta de Morales en el sentido de declararlo "*proscrito*" en lugar de fuera de la ley ya que no se quiso llegar al extremo de que cualquier persona pudiera darle muerte.¹⁷

El discurso que entonces pronunció Bustamante —otro historiador antiiturbidista a quien tanto debe la historia oficial— ayuda mucho para conocer las razones y el ánimo de los diputados: Iturbide lisa y llanamente regresaba a "restablecer su trono", por lo mismo el Soberano Congreso debía declarar, "*traidores, malvados, proscritos y reprobados, á todos los que directa ó indirectamente procuren trasladarlo a nuestras costas; y á los que escriben en su elogio*" (lo que parece haberles sucedido a quienes han escrito en pro de Iturbide so pretexto tal vez de que este decreto no ha sido todavía derogado).¹⁸ Lombardo, por su parte, asimiló absurdamente a quienes aspirasen al trono con quienes protegiesen "las miras de un invasor extranjero".¹⁹ El decreto fue aprobado por la mayoría a la que se refirió Lucas Alamán.

Al discutirse el artículo segundo relativo a las penas que recaerían en quienes favoreciesen o cooperasen con el regreso de Iturbide a México el Congreso demostró que no sólo era Iturbide el que debía ser eliminado sino también el iturbidismo y todo lo que oliera a aquél. Bustamante afirmó que Iturbide pretendía "alguna intentona contra

¹⁶ *Ibidem*, p. 39.

¹⁷ *Idem*, p. 41.

¹⁸ *Idem*, p. 40.

¹⁹ *Ibidem*.

la patria" y por lo mismo se debían "tener por enemigos y traidores á todos los que directa o indirectamente" le ayudasen de algún modo.²⁰ Pero aún este antiguo insurgente, en medio de esta vorágine, supo reconocer el mérito que la posteridad ha negado a Iturbide: "vuelvo a decir y diré, mientras tenga respiración, que soy el primero en aplaudir la heroica resolución que tomó en hacer libre a su patria".²¹ lo cual, no fue óbice para más adelante y por las *razones y temores* expuestos considerar que el decreto que declaraba traidores a los amigos de Iturbide fuera una "medida verdaderamente justa y arreglada á las leyes [¡!] y que producirá efectos muy saludables".²² El diputado Ibarra, queriendo mostrarse magnánimo con otros, acabó por sellar la suerte histórica de Iturbide con una lógica poco usual: "se le declaró fuera de la ley porque se ha declarado que le tendrá por traidor en el hecho de presentarse en nuestras costas".²³ José Agustín Paz, por su lado, recordó que el decreto que se discutía era consecuencia del aprobado un año atrás y que había tenido por objeto tratar "de cortar de raíz los males que ya desde aquel tiempo comenzaban a experimentarse por unos hombres que querían elevar por segunda vez á su ídolo favorito". Ahora, sin embargo, la amenaza era mayor, pues tomaban "*otro camino diciendo a la nación que fue su libertador y que la independencia sin él no se habría conseguido*".²⁴ La ausencia de sentido común y de memoria comenzaba a caracterizar a algunos de los ilustres representantes de la nación y dejaban su lugar a la leyenda y al mito: por decreto se quería negar el hecho consumado apenas hacía dos años y medio. Así dio inicio a la tarea en la que habrían de empeñarse otros congresos en otros tiempos pero con la misma fiebre. Las palabras de Paz eran de alguna manera congruentes con una visión de la Independencia que pretendía imponerse a través de la promulgación de decretos, no obstante que aún vivían los testigos de aquel feliz acontecimiento que la ley no podía simplemente negar. Como afirmara Alamán, se quería hacer "creer lo contrario" de lo que vieron.²⁵

En efecto, desde el 19 de julio de 1823 el Congreso había declarado "beneméritos de la patria en grado heroico" al padre Miguel

²⁰ *Idem*, p. 41.

²¹ *Idem*, p. 42.

²² *Ibidem*.

²³ *Idem*, p. 43.

²⁴ *Idem*, p. 46.

²⁵ Alamán, *op. cit.*, p. 768.

Hidalgo, y a Ignacio Allende, Juan Aldama, Abasolo, José María Morelos, Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, Mariano Ximénez, Mina, Pedro Moreno y a Víctor Rosales.²⁶ Antes había declarado "benemérito de la patria" a Nicolás Bravo²⁷ y más adelante lo hará en favor de Guadalupe Victoria y de Vicente Guerrero,²⁸ en una clara y pensada reinterpretación del proceso de la Independencia en la cual Iturbide —por decreto y por exclusión— no jugaba ya ningún papel. Al comentar este cambio de interpretación Alamán mostraría un juicio más equilibrado que el mostrado cuando pretendió justificar el decreto de abril de 1824:

El haber sido nombrados individuos del Poder ejecutivo Victoria y Guerrero, fué efecto del cambio favorable para los antiguos insurgentes, que produjo el triunfo de la revolución contra Iturbide. Todos, con alguna muy rara excepción, eran enemigos de éste, y los que dirigieron el movimiento contra él, necesitaron unirse á aquellos, lisonjeándolos con atribuirles todo el mérito de la independencia, para hacer olvidar que esta se debía a Iturbide y quitar así á los ojos del pueblo el motivo principal de afecto que le tenía. Tal fué el origen de la grande importancia que desde entonces se comenzó a dar á la fiesta del 16 de septiembre, haciendo caer de desuso la del 27 del mismo mes. . . .²⁹

Juan de Dios Cañedo, al igual que Ibarra, pretendió dar muestras de gran humanidad, sin que esto lo obligase a ser más humano con Iturbide a quien le negó cualquier tipo de garantía legal o derecho del hombre, puesto que a sus ojos se encontraba en un nivel más bajo aún que "el más ínfimo de los ciudadanos":

Sólo un déspota pudiera haberse propuesto dar semejante ley, pero en un Congreso en que *se respeta hasta el más ínfimo de los ciudadanos* no es posible. *Enhorabuena que se proscriba al que se prostituyó y se le crea fuera de la ley; mas que proscriba á aquel que diga que le hizo tal y tal beneficio, que es su pariente, que sus talentos son más ó menos dispuestos para gobernar, y que por esto solo se le declare traidor ¿en dónde estamos?*

²⁶ *Colección de Decretos (1822-1823)*, p. 161.

²⁷ *Idem*, p. 144.

²⁸ *Idem*, p. 175.

²⁹ Alamán, *op. cit.*, p. 767.

Tal proposición convendría en una república de caribes, no en la mexicana. Esto solo pasaría entre los Iroqueses".³⁰

Mayor incongruencia y contradicción no es posible encontrar.

Votado el artículo con algunas reformas, a propuesta de José Basilio Guerra todavía se le añadió al artículo primero la frase "bajo cualquier título" y se aceptó la proscripción solicitada por Juan Bautista Morales. Con todos estos añadidos la Comisión presentó el 22 de abril un proyecto de decreto en términos más radicales: "*Se declara traidor a D. Agustín de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquier título en alguna parte del territorio mexicano. En este caso queda declarado por el mismo hecho enemigo del estado, y cualquiera puede darle muerte*".³¹

La breve discusión que sobrevino, y en la cual intervinieron los diputados Marín, Bustamante, Ibarra, Godoy, Zavala, Mier, Guerra y Vargas, giró en torno a la diferencia entre proscripción y quedar fuera de la ley y a matizar la parte final del artículo, aprobándose "hasta la palabra enemigo del estado".³² Por último, el 29 de abril volvió a presentarse el decreto por parte de la Comisión. En su artículo primero quedó finalmente aprobado como transcribí páginas arriba, o sea, con el añadido de "y fuera de la ley", con la modificación "en algún punto de nuestro territorio", con el agregado de enemigo "público" y sin la cruel disposición que autorizaba a darle muerte.³³

A Iturbide, en consecuencia, lo asesinó la ley, que no la justicia y por órdenes del legislador, que no del juez. Lo que ocurrió en Padilla en julio de 1824 no fue un juicio sino la consecuencia buscada de haberlo declarado fuera de la ley. Como afirmaría Sierra "fué un acto político, no fué un acto justo". Según el diputado Barbabosa al discutirse el decreto éste significaba que *no era "necesario usar de las fórmulas legales, para aplicar la pena al que se halla en aquel caso"*.³⁴ No había entonces por qué llevar a cabo ningún juicio sino, tal y como se hizo, dar puntual cumplimiento al decreto del Congreso. Pero si a Iturbide lo mataron una ley y un poder de 1824 éstos pretendieron juzgarlo y condenarlo también a *perpetuidad*, modificando los hechos y atentando contra la verdad histórica.

³⁰ Actas, p. 46.

³¹ *Idem*, p. 264.

³² *Idem*, p. 265.

³³ *Idem*, p. 345.

³⁴ *Idem*, p. 41.

III. INTERMEDIO

El siglo XIX no fue, sin embargo, tan ingenuo como el nuestro para creerse la versión de una independencia que excluía la participación de Agustín de Iturbide. Si bien es cierto que el santoral patriótico festejó más a los héroes insurgentes y que la fecha conmemorativa de aquélla se fijó el 16 de septiembre, durante años el nombre y el papel del fundador del ejército mexicano no fue ni olvidado, ni denostado. Simplemente se ponderó más la actuación de los insurgentes que la de aquél por los motivos políticos y personales aclarados por Lucas Alamán. No debe olvidarse que Iturbide fue condenado en vida, por un Congreso integrado *exclusivamente* por sus enemigos y sin posibilidad de defensa alguna. No se trató tampoco de un juicio histórico —que, pienso, no ha existido ni debe existir— sino de una decisión política que condicionó a la historia. Absolutamente todos los historiadores de la época que escribieron sobre la Independencia o sobre el Imperio fueron, en mayor o menor grado, sus enemigos: Zavala, Alamán, Bustamante, Tornel, Bocanegra, Rocafuerte... y sin embargo, y salvo este último, todos reconocieron los méritos indudables de Iturbide como autor de la independencia mexicana más tarde o más temprano. El siglo pasado vio transcurrir sus días sin la pasión que durante el XX se levantará en torno del Consumador, al impulso de una Revolución fanática y demagógica. Durante esa centuria encontramos lo mismo la *Arenga Cívica* de José María Lafragua³⁵ que muchos otros discursos cívicos en honor de Iturbide;³⁶ el justo y mesurado juicio de un Julio Zárate en *México a través de los siglos*,³⁷ las hermosas y patrióticas páginas de Antonio García Cubas en *El libro de mis recuerdos*³⁸ y el fino y perspicaz sentido histórico del polémico Bulnes. Así como las equilibradas opiniones de Justo Sierra y de Vicente Riva Palacio.³⁹ Los restos de Iturbide descansaron por años junto a los de los insurgentes bajo las bóvedas de la Catedral de México; su nombre se inscribió en los mu-

³⁵ Véase en *Historia de México*, México, Salvat, 1985, t. 8, p. 1741.

³⁶ Cfr. en DE LA TORRE VILLAR, Ernesto y NAVARRO, Ramiro (comp.). *La conciencia nacional y su formación. Discursos cívicos septembrinos (1825-1871)*, México, UNAM, 1988, *passim*.

³⁷ *México a través de los siglos*, op. cit., t. VI, pp. 361 y 362.

³⁸ México, Patria, 1960, pp. 517-520.

³⁹ SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, pp. 120 y 133; RIVA PALACIO, Vicente, *Episodios Históricos de la Guerra de Independencia*, p. 317, citado por los diputados en 1921. Se

ros del Congreso desde 1835 y todavía se encuentra en la Columna de la Independencia de la ciudad de México. Varias poblaciones se llamaron como él y en Morelia una lápida durante décadas se encargó de recordar el sitio donde nació el Libertador de México. En algún lugar su estatua se disfraza todavía ahora con el nombre de Nicolás Bravo. Por desgracia no duraría siempre esta consideración, si no del todo justa, cuando menos ponderada y continuó el propósito de silenciar el nombre de Iturbide que hacia 1910 se había convertido ya en símbolo de discordia.⁴⁰ El trabajo historiográfico dejaría otra vez su lugar a la pasión política no obstante que ese año Alejandro Villaseñor desenmascaró la trama urdida desde hacía años para despojar a los mexicanos de su Libertador.

pero el encono sectario se había encargado también de negarla [la obra de Iturbide] y ha trabajado incesantemente para conseguirlo: los liberales de hoy, hijos legítimos de los Yorkinos de ayer, se han esmerado más todavía que aquéllos, en hacer desaparecer el nombre del Libertador Don Agustín de Iturbide de la historia de México, y aunque creen haberlo conseguido atribuyendo toda la gloria a don Vicente Guerrero, su tarea es vana: sin negar a éste lo que le toca, *mientras México exista como nación soberana* y entre tanto se vea simbolizada en el tricolor pabellón que significa religión, unión, independencia, el nombre de Iturbide será inmortal y estará grabado en el pecho de todo mexicano.⁴¹

La Revolución se encargará de avanzar en el propósito y en las tareas para desterrar en forma definitiva a Iturbide del panteón de los héroes y olvidar su nombre. El primer paso lo dio Antonio Díaz Soto y Gama en el seno de la Convención de Aguascalientes cuando estrujó el lienzo tricolor en sus manos y afirmó para escándalo y vergüenza de los presentes y de los mexicanos de todas las épocas que el estandarte en el que había jurado la Asamblea, era el de Iturbide y el de Iguala, y que él no firmaría, porque valía más la palabra de

halla en ROMERO FLORES, Jesús, *Iturbide pro y contra*, Morelia, Basal Editores, 1971, p. 205. En esta obra se transcriben los debates en torno a la proposición para quitar de los muros del Congreso el nombre de Iturbide llevados a cabo en septiembre y octubre de 1921.

⁴⁰ Como lo recordaron los diputados antiiturbidistas en 1921, acusando a Rafael Reyes Spindola y a *El Imparcial* de encabezar "la reacción iturbidista", *idem*, p. 217.

⁴¹ VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Jus, 1962 (Colección México Heróico núm. 11), t. II, p. 332. La primera edición apareció en 1910.

honor que la firma estampada "en esa bandera" calificándola de "trapo sucio", según Vasconcelos.⁴²

IV. SEGUNDO TRAMO: EL DECRETO DE OCTUBRE DE 1921

Al interior de la Cámara de Diputados sería el mismo Díaz Soto y Gama el encargado de culminar la obra iniciada un siglo atrás, pero ahora con motivo del Centenario de la Consumación de la Independencia en el año de 1921.

En los debates de septiembre y octubre de este año se fijaron las líneas de argumentación —o los nuevos mitos— que habrían de definir la visión oficial y estatal de la figura de Agustín de Iturbide y de la consumación de la independencia. En efecto, ahí se sellaron, de una vez para todo el siglo XX, los epítetos y calificativos sobre Iturbide que todavía son de uso corriente en algunos libros de texto o en el lenguaje corriente de seudohistoriadores, y se dio la sustitución definitiva de figuras históricas: Guerrero por Iturbide. No menos importante fue la concepción de la historia que manejaron los diputados antiiturbidistas, muy al tono de una época caracterizada por el triunfalismo, la belicosidad y el anticlericalismo.

No fallaron en sus propósitos los que en aquel año promovieron quitar el nombre de Iturbide de los muros del Congreso; y es que para esos diputados la iniciativa rebasó el nivel de una mera cuestión de nombres y acontecimientos para convertirse en algo vivísimo, que implicaba la salvación misma de su Revolución. Había necesidad, en consecuencia, de acelerar el procedimiento y concluirlo, pues de retrasarse la Revolución misma corría el riesgo de frustrarse: "de lo que se trata —afirmó el diputado Avilés— es estar dando treguas a la reacción y de que ésta siga día a día enseñoreándose de todos los asuntos y mañana aplastar de un solo golpe a la Revolución. ¡Revolucionarios diputados, salvemos a la Revolución, puesto que ese es nuestro deber!"⁴³ Ni más ni menos; le iba la vida a la Revolución con el hecho de que permaneciera el nombre de Iturbide en el Congreso. Los muertos volvían a vivir y la cuestión de Iturbide servía de pretexto para que "de una vez se levante la careta de los falsos revolucionarios y para que de una vez se deslinden los campos, y para que de una vez

⁴² CASASOLA, Gustavo, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, 2a. ed., México, 1973, t. III, p. 901. VASCONCELOS, José, *La tormenta*, 10a. ed., México, Jus, 1970, p. 117.

⁴³ ROMERO FLORES, *op. cit.*, p. 110.

veamos quienes están del lado de la reacción".⁴⁴ De aquí que los discursos de los diputados revolucionarios se dirigieran no tanto a la Asamblea sino al futuro: "porque más que por la Asamblea lo hago por el futuro —afirmaría Soto y Gama— para que queden estampadas razones de peso, razones históricas en *El Diario de los Debates*".⁴⁵

Pero vayamos por partes. Casi cuatro años antes se había promulgado la Constitución de 1917 con sus flamantes artículos francamente anticlericales y atentatorios a los más elementales derechos humanos. Eran el resultado de un debate intenso, acalorado, como será el de octubre de 1921, donde el radicalismo de ciertos grupos revolucionarios se impuso sobre el tono mesurado y conciliador de otros. La cuestión religiosa latía en el fondo y en la década de los veinte se radicalizaría de tal modo que pronto condujo a la Cristiada. Así lo reconoció Soto y Gama al decir que "El clero sí entiende la importancia y la reacción sí entiende la importancia de que se honre o no se honre a Iturbide. La reacción ha hecho de Iturbide su bandera y nunca el partido liberal había tolerado homenajes a Iturbide. Sería vergonzoso que nosotros retrocediéramos".⁴⁶ Los revolucionarios radicales, no satisfechos con el mero texto constitucional, buscaban entonces en la legislación secundaria los instrumentos eficaces para aplastar a la reacción, representada según ellos por el clero, los Caballeros de Colón y, desde luego, los promotores de los festejos del Centenario de la Independencia.⁴⁷ El nombre de Iturbide para ellos no era meramente simbólico sino ocultaba una evidente realidad: el propósito de la reacción clerical de frenar a la Revolución. La propia legitimidad revolucionaria del gobierno del general Obregón incluso llegó a ponerse en entredicho por conmemorar el centenario de la Consumación, como lo hizo ver el diputado Avilés:

La reacción que se ha colado con don Álvaro Obregón, ha dado

⁴⁴ *Idem*, p. 108.

⁴⁵ *Idem*, p. 223.

⁴⁶ *Idem*, p. 112. Para otras referencias al clero y a la "reacción", *vid.* pp. 91, 113 y 210: "¡Claro —gritaría Avilés—, qué le importa al ciudadano Vito Alessio Robles, Agustín de Iturbide, ni qué nada!, lo que le importa, a don Vito Alessio Robles es defender la religión católica...".

⁴⁷ En el agitado año de 1921 se radicalizó el problema religioso, el 6 de febrero explotó una bomba de dinamita en la casa del arzobispo de México, el 10 de mayo ondeó una bandera rojinegra en la Catedral de México, el 4 de mayo estalló otra bomba en el palacio arzobispal de Guadalajara y el 14 de noviembre estallará una más en el altar central de la Basílica de Guadalupe.

amplia entrada al elemento reaccionario y ese ha sido el motivo precisamente de que hayan surgido todas estas cosas.

Un gobierno enteramente revolucionario donde no hubiera reacción de ninguna naturaleza, por ninguna circunstancia debía de haber admitido que se hubiera celebrado este ridículo Centenario, porque no es a Iturbide a quien tenemos que loar... sino a los héroes de la Independencia que se loaron ya en 1910; de modo es que este Centenario si este gobierno estuviera completamente en manos de la Revolución, por ninguna circunstancia hubiera permitido esta ridícula mascarada...⁴⁸.

Pero ya que se había festejado este Centenario —para desconcierto de las delegaciones de las naciones amigas que se preguntaban sobre los autores y fechas de la Independencia de México—⁴⁹ había que responderles con una respuesta en apariencia coherente que marcara una línea forzada de continuidad entre Hidalgo y Guerrero y que excluyera cualquier comentario sobre el papel jugado por Iturbide. Había pues que forzar una interpretación histórica; en síntesis, inventar la historia. Esto se llevó a cabo en los debates de 1921.

El día 23 de septiembre, un numeroso grupo de diputados encabezados por Antonio Díaz Soto y Gama —que de esta forma y en estas sesiones pudo por fin y sin riesgo de su vida desahogar libremente su fanático antiiturbidismo— Octavio Paz y Carlos Riva Palacio, presentaron a la Cámara una iniciativa de decreto que decía:

Primero: Bórrase del recinto de la Cámara el odioso nombre del primer contrarrevolucionario mexicano, Agustín de Iturbide, fusilado en Padilla por virtud de un decreto memorable del Congreso Federal.

*Segundo: Substitúyase el nombre del traidor Iturbide por el heroico revolucionario Dr. Don Belisario Domínguez.*⁵⁰

La iniciativa fue acompañada de una amplia exposición de motivos para la cual se utilizaron como soporte historiográfico la *Historia* de Lucas Alamán, el *Ensayo histórico* de Lorenzo de Zavala, sobre todo el tomo de *México a través de los siglos* escrito por Julio Zárate, el *Cuadro histórico* de Bustamante, y una obra que no he podido iden-

⁴⁸ ROMERO FLORES, *op. cit.*, p. 212.

⁴⁹ *Idem*, pp. 90, 118 y 182.

⁵⁰ *Idem*, p. 87.

tificar titulada *Guerrero* y a la cual se le dio mucha autoridad.⁵¹ En esta exposición se salpicó con un buen número de epítetos la figura de Iturbide; costumbre que continuaría en los debates de los días siguientes: "conocido traidor", "iniciador de los cuartelazos", "ambicioso vulgar", "tenebrosa figura", "fiel servidor de los opresores de la patria", "figura funesta", "infiel y pérfido mexicano", "abominable pretoriano", "terrible embaucador", "charlatán", "cínico", "mezquino", "tortuoso", "jesuita"... para culminar con los calificativos de "primer contrarrevolucionario mexicano" y "traidor" utilizados en el texto mismo de los "acuerdos económicos" propuestos.

No puede dudarse que esta iniciativa obedeció a un plan perfectamente maquinado, concebido seguramente por el antiguo zapatista nacido en San Luis Potosí y dirigido a borrar el nombre de Iturbide a como diera lugar de la historia nacional. La detenida lectura de los debates correspondientes así lo demuestra, como también los inteligentes argumentos de quienes no cayeron en el garlito puesto por aquél y los diputados radicales. El primer propósito de éstos consistió en que el Congreso aprobara la iniciativa "con dispensa de todo trámite" y por vía de "acuerdos económicos". Su idea era llegar al 27 de septiembre sin que el nombre de Iturbide apareciese en los muros del recinto parlamentario. Sin embargo, gracias a la intervención del ingeniero Vito Alessio Robles, quien pidió y obtuvo que el proyecto pasara primero a comisión para después discutir el dictamen correspondiente, su plan se frustró y fueron obligados a debatir y justificar la iniciativa. No satisfechos, los iniciadores sostuvieron que su proyecto era "de urgente o de obvia resolución", lo que dispensaría los trámites respectivos, pero puesto a discusión este asunto y no darse el *quórum* respectivo fue desechada la moción. Posteriormente, y basados en el argumento de que la disposición del 20 de mayo de 1835 —que ordenó la inscripción del nombre de Iturbide en el Congreso— no había sido un decreto sino un "simple acuerdo" los diputados radicales pretendieron volver a plantear la dispensa de trámites para obtener la aprobación de su iniciativa sin pasar por el debate correspondiente. Nuevamente fue Alessio Robles quien lo impidió, y aunque reiteradamente continuaron aquéllos refiriéndose a esa disposición como "simple acuerdo", fueron callados por el diputado Céspedes quien aclaró en definitiva la naturaleza jurídica de la misma: una verdadera ley, pues en su momento implicó la actividad de la cámara legisla-

⁵¹ *Idem*, pp. 73-87.

dora, que la reformó, y su publicación por bando el 27 de mayo de 1835, situaciones ambas que no corresponden a los acuerdos económicos que "son exclusivos de cada una de las Cámaras".⁵²

Otra táctica empleada por los radicales fue la de interrumpir una y otra vez a los diputados calificados como "iturbidistas", cosa que no ocurrió cuando aquéllos tomaron la palabra, quienes, en términos generales, pudieron hablar con relativa continuidad. Fue Soto y Gama quien más se destacó en interrumpir los discursos de sus contradictores. Por su parte, éstos consiguieron retrasar el debate que se inició hasta el jueves 29 de septiembre.⁵³ Situación que enfureció a Soto y Gama quien vio cómo pasaba el 27 de septiembre con el nombre de Iturbide inscrito todavía en el Congreso: "Toda la obstrucción ha sido que esto se discutiera antes [*sic*] del 27 de septiembre, como queríamos los elementos avanzados de esta Cámara, y hoy, *ya que no pudimos hacerlo el 27*, queremos que se haga siquiera el 29, pero a la vista de las representaciones extranjeras miserablemente engañadas por la reacción, miserablemente desorientados por los periódicos y por los reaccionarios".⁵⁴ Tampoco lo conseguiría.

El dictamen solicitado —obra de Soto y Gama y del ex constituyente Rafael Martínez de Escobar— fue firmado el 28 de septiembre y en él se aprecia claramente la intención de asimilar los nombres y las obras de Iturbide y de Santa Anna y de juzgar al primero por las acciones del segundo. Jurídicamente, se fundó la propuesta en la pretendida naturaleza del decreto de 1835 y en el argumento de que "jurídica y racionalmente carecen de toda validez, ante la Revolución hecha hoy gobierno, todos los decretos y leyes de *carácter político*, expedidos por las legislaturas reaccionarias en las diversas épocas de nuestra historia".⁵⁵ Consecuencia de todo "el estudio" que pretendieron hacer sus autores fue la presentación a la Asamblea para su aprobación de la misma iniciativa del 23 de septiembre, tan sólo modificada en su texto original al quitarle el adjetivo "odioso" al nombre de Iturbide y el "memorable" al decreto del Congreso; y haber cambiado "ejecutado" en vez de "fusilado" y "Congreso General" en vez de "Con-

⁵² *Idem*, pp. 176 y 177.

⁵³ Véase el *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, correspondiente a esta fecha y a los días 4, 5 y 6 de octubre de 1921. Romero Flores equivocadamente señala que la iniciativa se presentó el día 22 de septiembre. Cfr. ROMERO FLORES, *op. cit.*, p. 73 y *Diario de Debates* del 23 de septiembre.

⁵⁴ ROMERO FLORES, *op. cit.*, pp. 117 y 118.

⁵⁵ *Idem*, p. 104. . .

greso Federal". En el artículo segundo la palabra "usurpador" sustituía a "traidor".⁵⁶

En el largo debate que siguió a la lectura del dictamen, iniciado el 29 de septiembre y que se prolongó los días 4 y 5 de octubre, se inscribieron en favor de la iniciativa los diputados Luis Espinosa, J. Siroub, Herminio Rodríguez, Aurelio Manrique, Uriel Avilés y Miguel Martínez Rendón y, en contra, Francisco Castillo, Vito Alessio Robles, Jesús Z. Moreno, Norberto Domínguez y Francisco Ollivier, aunque a decir verdad fueron Soto y Gama y Martínez de Escobar en su carácter de miembros de la Comisión dictaminadora los que antes y después del debate propiamente dicho y durante éste dirigieron la discusión, influyendo notablemente en una Asamblea que, por otro lado, no necesitó mucho para inclinarse a su favor, como lo hizo notar Alessio Robles: "haced lo que queráis. La proposición, que viene firmada por noventa diputados, hace presumir que este punto quedará ganado por los firmantes; que se votará afirmativamente el dictamen".⁵⁷ Por parte de los opositores destacaron el propio Alessio, Ollivier, Domínguez y Jesús Z. Moreno.

No puedo extenderme en el análisis detenido de cada una de las intervenciones en favor o en contra de la iniciativa, pero sí me interesa destacar dos cosas: una tiene que ver con el uso que se dio a la Historia por parte de los radicales y con la idea de la Historia que ambos grupos manifestaron, y la otra con la forma como la figura de Iturbide fue desplazada por la de Vicente Guerrero, llegándose al extremo de negarle al primero el carácter de consumidor de la independencia en favor del segundo.

A. Uso y concepción de la Historia

Con las pocas fuentes que arriba mencioné más otras (Olavarría y Ferrari, los *Episodios Históricos de la Guerra de Independencia*, *La Constitución y la Dictadura* de Emilio Rabasa, "un cuadernillo", "innumerables documentos" en poder de la Comisión, un discurso de Ignacio Ramírez, y "documentos admirables" en posesión de Soto y Gama) los defensores de la iniciativa se dieron a la tarea de justificar su propuesta con una visión de la historia entendida como arma y aún como profecía: aún y cuando incurriesen en evidentes con-

⁵⁶ *Idem*, p. 106.

⁵⁷ *Idem*, p. 152.

tradiciones: "Es necesario que hagamos que en este agosto recinto suene, de una manera imparcial, la voz desapasionada de la Historia y que ella nos venga a decir que nosotros, dignos descendientes de los verdaderos patriotas, no podemos consentir en que nuestros principios sean burlados y pisoteados...", afirmó Luis Espinosa.⁵⁸ Soto y Gama, por su lado aseguró que:

... *La Historia consiste en juzgar a los hombres, y que es cosa de mojigatos, de beatos, podía yo decir de imbéciles, negar a la Historia el derecho de hacer su papel. El papel de la Historia es denigrar al canalla y ensalzar al verdadero héroe; el papel de la Historia está en demostrar quiénes son héroes y quiénes no lo son... ¿Iturbide es héroe o fue traidor? Es lo que tenemos que demostrar, estamos obligados a demostrarlo, y no en una academia, sino en este Congreso... ¿Qué es eso de venirnos a decir aquí que una academia de historia es la única que tiene que juzgar de los hechos buenos o malos realizados en el curso de la historia de un pueblo? De los actos públicos, de los actos de traición o de los actos de servicio a la patria, tiene que juzgar la patria, tiene que juzgar el pueblo, y aquí en esta Cámara están los representantes del pueblo, y en una academia de historia estaría un Bulnes, un Joaquín García Icazbalceta, estaría quizá un reaccionario...*⁵⁹

"La crítica histórica justamente tiene por objeto —según Martínez de Escobar— depurar los hechos históricos para formar con ellos generalizaciones que sirvan a los hombres y a los pueblos. Querer presentar la historia insípida e incolora relatando hechos, ¡no me explico a quién se le pueda ocurrir! *La historia tiene que ser un fallo justiciero que premie o castigue, que enaltezca o infame*".⁶⁰ "Los muertos mandan y por eso, en acatamiento de la voz de nuestros muertos, *hay que borrar el nombre de Iturbide*."⁶¹

Día llegará —ojalá no lo vea yo— [afirmó Manrique] en que se escriba la historia ecléctica, esa historia ecléctica en que sueñan los espíritus generosos, ecuanímenes, sensatos y ponderados; los Sanchos Panzas de todos los tiempos; esa historia ecléctica

⁵⁸ *Idem*, p. 147.

⁵⁹ *Idem*, p. 168.

⁶⁰ *Idem*, p. 184.

⁶¹ *Idem*, p. 188.

que a todos considera como factores importantes de nuestra nacionalidad, historia ecléctica en la que irían departiendo amigablemente los enemigos de ayer: Hidalgo e Iturbide... Sí, esto será delicioso, pero esto debemos rechazarlo quienes pretendemos... que la Historia no es una mera disquisición al alcance y para uso de los eruditos, que la Historia no es la elaboración fría, carente de vitalidad, carente de entusiasmo, y de energías, para uso de sociedades sabias y de los escarabajos de biblioteca.⁶²

La consecuencia de todo esto era que no merecía, "la pena de que se esté discutiendo sobre un hombre en que *la historia misma ha dado ya su fallo final*", según la opinión de Herminio Rodríguez.⁶³

Con una visión y con un manejo de la Historia así —muy cercana a la *Historia de Bronce* de la que nos habla Luis González y González en ese magnífico ensayo sobre "múltiple utilización de la historia"⁶⁴ o a la *Historia y la acción* de Reyes Heróles—⁶⁵ era lógica la respuesta a la pregunta que formulara el propio Manrique: "¿Resiste Agustín de Iturbide el análisis de la crítica histórica?"⁶⁶ dada por Soto y Gama: "Compañero Manrique, Iturbide mereció el cadalso de Padilla, traicionó al pueblo, quería esclavizarlo y mereció el cadalso, porque su vida merecía mucho menos que la vida de los mexicanos que quería sacrificar a sus ambiciones y nuevas traiciones... Si *Iturbide viviera*, si cometiera otra vez los mismos hechos, *la actual Revolución*, como la de Independencia, *lo mataría de nuevo*".⁶⁷

Por su parte los detractores del dictamen y de la iniciativa mostraron mayor mesura. Olliver afirmó que "la crítica histórica no puede verificarse en medio minuto. Creo que si aceptamos esto en la forma tan ligera en que se propone, la Cámara de Diputados se habrá expuesto a muy justificadas y acres censuras"⁶⁸ y agregó que "polemistas e historiadores se han empeñado en definir de una manera resuelta si *por fin* la figura de Iturbide es meritoria o debe, *por fin*,

⁶² *Idem*, pp. 217 y 218.

⁶³ *Idem*, p. 214.

⁶⁴ *Todo es Historia*, México, Cal y Arena, 1989, pp. 20 y 21.

⁶⁵ REYES HERÓLES, Jesús, *La Historia y la acción*, México, Oásis, 1978; pp. 145-174.

⁶⁶ ROMERO FLORES, *op. cit.*, p. 218.

⁶⁷ *Idem*, pp. 22 y 23.

⁶⁸ *Idem*, p. 89.

de una manera decisiva, deprimirse. Señores: ¿la Cámara puede en medio minuto establecer un criterio definitivo en la materia? Esto es injusto... No resolvamos un asunto sobre la rodilla, porque no somos la autoridad capacitada para ello"⁶⁹ y es que él sí se daba cuenta que la Historia, puesta a juzgar, había "cometido errores hijos del apasionamiento".⁷⁰ Para Jesús Z. Moreno la historia jugaba el mismo papel de juzgador que los radicales pretendían, si bien no le correspondía serlo al Congreso:

nosotros no somos ni siquiera, ni con mucho, no digo hombres capaces de encauzar una verdadera discusión histórica desde el punto de vista técnico, mucho menos una academia, que sería la única facultada *para decidir*, en vista de un examen concienzudo de todos los hechos, de todos los antecedentes, de todos los datos de información, *para decidir*, en una palabra, si don Agustín de Iturbide era o no acreedor a esta manifestación de gratitud. Nosotros no tenemos ni remotamente las condiciones, ni la preparación, ni los elementos para poder pronunciar *la última palabra* en un acto de esta trascendencia...⁷¹

Si bien con propósitos contrarios los dos grupos coincidían en el fondo en su idea de la Historia: enjuiciar más que comprender; sentenciar más que explicar; entendiendo el acaecer histórico como algo definitivo, total y absoluto al cual podía recaer un juicio inapelable, en lugar de entender la Historia como algo que se va construyendo poco a poco y que va cambiando en el tiempo según los conocimientos y la capacidad de comprensión del historiador; que no tiene la pretensión de dictar fallos, y menos definitivos, sino que sólo le corresponde la recreación *humana* del pasado *humano* desde el presente; por ende, recreación esencialmente relativa. Los hombres de 21 no lo pudieron entender así y tal vez no pueda reprochárseles que no lo hayan hecho. Su intención política era muy clara y se vinculaba a sus propios y actuales problemas, intereses y propósitos políticos, que no historiográficos: impedir que la figura de Iturbide se considerase "como un ejemplar digno de la admiración y de la imitación por las

⁶⁹ *Idem*, p. 90.

⁷⁰ *Idem*, p. 95.

⁷¹ *Idem*, pp. 162 y 163.

generaciones futuras";⁷² evitar a toda costa, usando sus palabras, que la "reacción" se entronizara.⁷³ En estas tareas tuvieron un rotundo éxito, lo que parecería darle la razón a la concepción histórica que sostuvieron: considerada como tribunal, éste condenó al destierro de la historia nacional a Iturbide por todo el siglo XX; hasta que otras generaciones de historiadores, mexicanos y extranjeros, y otros tiempos hagan posible ese replanteamiento comprensivo y apartidista de su obra y de su persona. Condenando a Iturbide aquéllos creyeron y quisieron condenar a los que consideraron "traidores, presentes, pasados y futuros". Mayor carga simbólica no se le pudo atribuir a nuestro personaje. De aquí que estuvieran convencidos de que "toda disquisición más o menos bizantina que pretenda afirmar que no es aquí en la Cámara de Diputados donde deben discutirse estas cosas que son de la competencia de las sociedades sabias y de las academias de la historia, es vano y fútil".⁷⁴ Para ellos la Historia era algo vivo y por lo mismo, aun cuando hubieran pasado "cien años de estas cosas", tenían "una palpitante, una dolorosa, una viviente actualidad",⁷⁵ ante lo cual todo lo demás salía sobrando, y, como afirmara el diputado Pimentel, servía sólo para perder el tiempo "miserablemente" en un asunto tan claro y evidente que no necesitaba "más que borrar de una plumada al traidor Iturbide".⁷⁶

Pero borrado éste, quedaba sin embargo el hecho. El gobierno y el propio Congreso habían decidido celebrar una fiesta cuya razón de ser ahora no quedaba muy clara, incluso para los propios defensores del Emperador mexicano: Alessio llegaría incluso a afirmar que estaba de acuerdo con el diputado Avilés, "y hasta lo he censurado, en que se ha hecho muy mal en celebrar el Centenario de la consumación de esta Independencia",⁷⁷ y que había sido siempre enemigo de celebrarlo porque "la celebración del Centenario de 1910 fue la verdadera celebración".⁷⁸ No obstante estaban ahí metidos, en una festividad que venía a complicarlo todo pues replanteaba el hecho mismo del comienzo de la patria mexicana. Los argumentos entonces,

⁷² *Idem*, p. 220.

⁷³ *Idem*, p. 212.

⁷⁴ *Idem*, p. 217.

⁷⁵ *Ibidem*.

⁷⁶ *Idem*, p. 149.

⁷⁷ *Idem*, p. 213.

⁷⁸ *Idem*, p. 214.

se inclinaron hacia otro propósito. Si había que festejar la Consumación de la Independencia; y si Iturbide no podía ser el festejado había que encontrar otras personas a quienes atribuirles los méritos de la consumación. La figura se encontró, después de buscarle por algunos otros lados, en don Vicente Guerrero. Con algunos titubeos iniciales se lograba así finalmente una visión de acuerdo con la ideología revolucionaria.

B. Guerrero sustituye a Iturbide

Primero se afirmó paladinamente que "lo cierto es que don Agustín de Iturbide no consumó ninguna Independencia" como lo dijera el "cuadernito" del que se sirviera en su discurso el diputado Uriel Avilés.⁷⁹ Manrique, por su parte, quitó todo mérito a Iturbide transitando por un camino más complejo al decir que éste no merecía "la gratitud perenne del pueblo, porque en el momento en que la Independencia estaba ya prácticamente consumada abraza la bandera de la causa. . ." ⁸⁰ y al cuestionar el hecho mismo: "¿Que Agustín de Iturbide fue un factor, uno de los consumidores de la Independencia? Pues bien, sí y bien ¿y qué? Un factor, lo habéis dicho, un consumidor, pero no es para mí la historia, la apología del hecho consumado".⁸¹ "Iturbide aprovechase del esfuerzo de los hombres que le precedieron. . . Iturbide consume la Independencia. ¿Es esta consumación, es este hecho consumado lo que merece nuestra apología y nuestro elogio fuera de toda crítica y prescindiendo de todo análisis? ¿O no tenemos derecho, como historiadores [??], a penetrar en el alma y en la intención y no a prejuzgar víctimas de perjuicios. . . ?"⁸²

Será Soto y Gama el que encuentre la fórmula para salir del atolladero, fijando hasta nuestros días la versión oficial de los acontecimientos que condujeron a la independencia definitiva de México:

Iturbide no fue ni puede llamarse verdaderamente el consumidor de la Independencia; la verdad histórica. . . es esta: las clases privilegiadas, viéndose amenazadas con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz, fueron las que se apresuraron a unirse a los insurgentes para consumir la Independencia. Esto

⁷⁹ *Idem*, pp. 208 y 209.

⁸⁰ *Idem*, p. 216.

⁸¹ *Idem*, p. 218.

⁸² *Idem*, p. 219.

quiere decir que Iturbide, para todo el que tenga sentido común, fue un factor accidental, un instrumento de las clases privilegiadas, . . . Si Iturbide no se hubiera prestado, lo habría hecho Bustamante, el italiano Filisola, Celestino Negrete, Chavarri y Armijo, . . . luego Iturbide no fue más que un instrumento de las clases privilegiadas, las que por librarse de las reformas decretadas en la Península, consumaron la Independencia en unión del glorioso insurgente Guerrero. . . Si se quiere rendir honor a alguien, debe rendirse al clero, representado por el Dr. Monteagudo; debe rendirse a la Audiencia, representada por Bataller, y debe rendirse al Comercio de México y a todas las clases acaudaladas de aquel entonces, que fueron los que impulsaron a Iturbide. . . para servir en la empresa *facilísima* de derrocar a un régimen que ya estaba completamente derribado.⁸³

Martínez de Escobar en un discurso anterior había llegado aún más lejos al afirmar que, paradójicamente, "en el instante mismo en que se consumó la Independencia de México, en el primer día de la libertad, se encadenó a todas las clases sociales de México", siendo el rechazo de las Cortes españolas al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba "lo que verdaderamente consumó la Independencia de México".⁸⁴

Ni siquiera la Bandera nacional, la cual fue hábilmente evitada en los discursos del grupo radical, representó un mérito en favor de Iturbide. Y si la Independencia no había sido obra suya, menos importaba ensalzar la *Unión*, la que fue acremente criticada por Soto y Gama que hubiera preferido una independencia envuelta en sangre y aniquiladora de los españoles.⁸⁵ Para el diputado potosino Iturbide fue contrarrevolucionario porque se opuso a la máxima de Hidalgo: "Para la felicidad del reino es necesario quitar el mando y poder de las manos de los europeos". Agustín de Iturbide, por el contrario, había dispuesto en el Plan de Iguala y en el Tratado de Córdoba "que los españoles quedaran exactamente con los mismos derechos que los mexicanos", lo cual quería decir, según la interpretación revolucionaria, que Iturbide había ido "contra la primera finalidad del movimiento de Dolores, que era despojar del mando a los europeos".⁸⁶

⁸³ *Idem*, p. 225.

⁸⁴ *Idem*, p. 196.

⁸⁵ *Idem*, p. 128.

⁸⁶ *Ibidem*.

Incluso el propio Olliver llegaría a compartir en parte esta visión pues consideró al programa de la Unión "evidentemente menos avanzado que la teoría de la supresión de los gachupines pero suficientemente avanzado en aquella época en la que los gachupines gobernaban".⁸⁷

Ni siquiera se salvaron de las críticas las célebres e inolvidables palabras de Iturbide al consumar la Independencia el 27 de septiembre de 1821: Mexicanos: "*ya sabéis el modo de ser libres, a vosotros toca señalar el de ser felices*", que fueron calificadas de "frase canallesca", de "frase de mentira", y de "baldón de ignominia" por el propio Soto y Gama, sólo porque por esos días el comercio organizado de México, las colocó en la "Calle del Comercio" como homenaje a quien la había pronunciado".⁸⁸

Por si todo esto no bastara y después de asimilarse las figuras de Iturbide y la de Santa Anna (sin percatarse que fue precisamente el segundo el primero en proclamar —en contra de Iturbide— a la República), los diputados antiiturbidistas dieron un paso más: asimilarlo a Victoriano Huerta y, si fuera posible, colocarlo por debajo de éste. Principió el inevitable Soto y Gama enumerando a los malos de la historia mexicana y midiéndolos con el mismo rasero: Cortés, Iturbide, Santa Anna, Lucas Alamán, Porfirio Díaz, Félix Díaz y Victoriano Huerta. Éstos eran "los hombres de la reacción", y si para los reaccionarios "el menos podrido de todos" era Iturbide, para los revolucionarios era precisamente el "*más podrido*".⁸⁹ Rafael Ramos Pedruéza siguió afirmando que "Iturbide presagió a Victoriano Huerta" por haber disuelto al Congreso;⁹⁰ y finalizó el célebre diputado agrarista de San Luis Potosí: "Son dos gemelos en nuestra Historia, Victoriano Huerta e Iturbide, como lo son Iturbide y Santa Anna".⁹¹ A lo que se vio obligado contestar, dado lo excesivo de la comparación, el diputado Olliver: "Yo protesto enérgicamente porque se ha tratado de comparar a Iturbide con el traidor más grande que registra nuestra Historia, con Victoriano Huerta. La diferencia es notable, señores, Huerta traicionó a Madero y después lo asesinó; Iturbide dio una muestra de vasallaje a Fernando VII y le confería el primer puesto en la Junta Gubernamental de Nueva España. . .".⁹²

⁸⁷ *Idem*, p. 203.

⁸⁸ *Idem*, p. 112.

⁸⁹ *Idem*, p. 115.

⁹⁰ *Idem*, p. 164.

⁹¹ *Idem*, p. 170.

⁹² *Idem*, p. 205.

« Pero el daño estaba hecho, y el buen nombre de Agustín de Iturbide y su obra —nada más y nada menos que la Independencia de México, la formación de un extensísimo Imperio que iba del Oregón a Panamá, la más absoluta e ilimitada igualdad entre españoles, criollos, indios, negros y asiáticos que vivían entonces en la Nueva España, la protección de los derechos humanos, la bandera y el ejército nacionales, el establecimiento de un congreso constituyente y, por si fuera poco, las Tres Garantías— quedaban hechos trizas gracias a la furia revolucionaria. De nada serviría la contrarréplica de los pocos diputados que se guiaban por el sentido común; ni las citas de Pérez Verdía o de los *Episodios Históricos de la guerra de Independencia* de Vicente Riva Palacio pronunciadas frente a uno de sus nietos (quien en el colmo del cinismo se atrevió a decir: “¡Qué novedad, qué librito!” “No se ría usted”, contestó Olliver, “es un libro autorizado; está escrito por su abuelo”. —“Bueno ¿y qué?”, fue la respuesta”) ⁹³ ni la apelación a ese sentido común hecha por Norberto Domínguez:

No voy a hablar en nombre de la Historia, sino del sentido común. Cuando se llama a todos los diplomáticos de naciones amigas, cuando la nación derrocha unos cuantos millones de pesos... con el objeto de celebrar el Centenario de la Consumación de la Independencia hecha por Iturbide, cuando se hace un remedo de la entrada del ejército trigarante y se borra al mismo tiempo el nombre de Iturbide, eso será una prueba más de que México es el país de los contrasentidos.⁹⁴

Por más que se afirmara que “la obra de Iturbide no fue una obra fracasada, porque fuera cual fuera su origen, consumó la Independencia”, y que a él le correspondía “el honor de consumidor de la Independencia”, o que “a Iturbide le debemos, quiérase o no, la consumación de la Independencia” ⁹⁵ la partida estaba perdida para los defensores del héroe de Iguala.

Habiéndose destruido su nombre y su obra de la manera como he referido faltaba, para culminar la construcción de una nueva historia de la Independencia acorde con la mentalidad y los ideales re-

⁹³ *Idem*, p. 204

⁹⁴ *Idem*, p. 182.

⁹⁵ *Idem*, pp. 203 y 204.

volucionarios, erigir la figura de Vicente Guerrero, como sustitutiva de la del autor del Plan de Iguala. La tarea no era fácil, pero el propósito muy claro. Iturbide no gustaba por criollo, monarquista, rico, militar y católico (como lo fueron Allende, Aldama, Abasolo, José de San Martín y muchos otros en toda la América española), por lo que la Revolución debía escoger un héroe alternativo que de preferencia fuera indio, mestizo o mulato, republicano, pobre, guerrillero y cuya religiosidad —como incómodamente lo era en los casos de Hidalgo y de Morelos— no fuera tan manifiesta. Por esto Guerrero le vino al dedo a una Revolución que por un lado se proclamaba nacionalista, popular y agrarista aunque por el otro no tuviera empacho en sancionar las convenciones o tratados de Bucareli, en los cuales se privilegió la explotación del petróleo mexicano por parte de los norteamericanos a cambio del reconocimiento gringo al gobierno de Obregón. Poco importaba que el Héroe del Sur hubiera deseado y reconocido la monarquía como forma de gobierno y a la religión católica como la única que pudiera profesarse en la Nación mexicana —tal y como lo garantizara Iturbide en Iguala y en Córdoba—; sus características raciales, sus orígenes humildes, y su aptitud para enfrentar al ejército regular novohispano, lo asimilaban al modelo del revolucionario que con iguales características hacía apenas unos cuantos años atrás había combatido con supuesto éxito al ejército federal de Díaz y de Huerta.⁹⁶ No apreciarían los autores de esta astuta sustitución que la mayor parte de las huestes revolucionarias triunfadoras provenían del norte y, por lo mismo, no tenían un origen racial mestizo o mulato, mucho menos indígena; ni que la mayor parte de ellas habían tenido suficientes recursos económicos antes del estallido revolucionario. Pobres, en realidad, no habían sido nunca. Nada de esto importó. Había, por razones políticas e ideológicas, que construir una historia de acuerdo al momento que se vivía; conforme a los ideales revolucionarios que se querían imponer, así fuera a costa de la verdad histórica.

Soto y Gama lo sabía muy bien y se dio a la tarea de edificar la imagen de Guerrero como consumidor de la Independencia:

Los únicos libertadores de México fueron: don Miguel Hidalgo, el iniciador; Morelos, el continuador, y Vicente Guerrero, el glorioso indio, el indio glorioso de las montañas del sur, el *insig-*

⁹⁶ El debate también tuvo connotaciones raciales, véase por ejemplo el largo discurso del diputado Siroub, *idem*, pp. 153-159.

ne precursor del agrarismo, él fue el verdadero consumidor de la independencia nacional.⁹⁷

Lo que sería ratificado varias veces en el curso de los debates. Martínez de Escobar afirmó que Vicente Guerrero fue "el único y verdadero consumidor efectivo de la Independencia", y de paso, estableció una diferencia insalvable entre aquél e Iturbide: la moral: ⁹⁸ "Guerrero fue al idealista, fue el soñador, fue el iluso como lo fueron todos los iniciadores de la guerra de Independencia; Iturbide fue un mediocre, fue el que bailaba la danza de la vida alrededor del becerro de oro, Iturbide bailaba la danza alrededor de la ambición".⁹⁹

Era necesario martillar esta idea, fijarla de una vez por todas, así que Avilés arremetió por su lado: "el que verdaderamente consumió la Independencia no fue el charlatán de Iturbide, sino que fue don Vicente Guerrero",¹⁰⁰ un caudillo que sí tenía "derecho a nuestra eterna gratitud y viviente veneración", según Manrique.¹⁰¹ Los calificativos, en consecuencia, no se hicieron esperar: "el hijo del pueblo, el liberal de abolengo, el demócrata esplendoroso, el indio"¹⁰² todo "limpieza" y todo "grandeza".¹⁰³

Puesto así, y disculpado oportunamente tanto del apoyo como del reconocimiento que otorgó a Iturbide y a su plan monarquista¹⁰⁴ se imponía una lógica conclusión: un abismo insalvable separaba a Iturbide y a Guerrero. El significado del abrazo de Acatempan se diluía ante la argumentación de los diputados radicales: ambos no podían "existir" juntos, porque representaban "dos tendencias opuestas, dos factores absolutamente diversos y antitéticos", afirmaría Rafael Ramos Pedrueza.¹⁰⁵ El maniqueísmo que caracteriza toda nuestra historia oficial había dado un importante paso al servicio de la consolidación de un Estado Revolucionario... pro yankee.

⁹⁷ *Idem*, p. 118.

⁹⁸ *Idem*, p. 191.

⁹⁹ *Idem*, p. 192.

¹⁰⁰ *Idem*, p. 213.

¹⁰¹ *Idem*, p. 218.

¹⁰² *Idem*, p. 193.

¹⁰³ *Idem*, p. 164.

¹⁰⁴ *Idem*, pp. 165, 193 y 219.

¹⁰⁵ *Idem*, p. 164. Curiosamente un hermano de este diputado, Antonio Ramos Pedrueza, había pronunciado un discurso en la Escuela Nacional Preparatoria el 13 de agosto del mismo año acerca de *El Plan de Iguala, sus orígenes y su importancia*, donde defendió la memoria y la obra de Iturbide. Vid. ANTONIO RAMOS PEDRUEZA, *Conferencias*, México, Eusebio Gómez de la Puente, 1922, pp. 123-138.

Varios e inútiles fueron los intentos de Alessio Robles y de Olliver para ubicar en su exacta dimensión el papel desempeñado por Guerrero en la última etapa de la Independencia: El primero destacando la inconsecuencia de adherirse al monarquista Plan de Iguala cuando antes "había jurado la fe republicana"¹⁰⁶ y el segundo al poner en entredicho el nivel cultural de Guerrero como para poder "aportar un contingente intelectual en el proyecto del Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba, que fueron los que instituyeron el programa liberal avanzado de aquel tiempo... la libertad de imprenta y el respeto a las garantías individuales, la igualdad de derechos entre mexicanos y españoles..."¹⁰⁷ Crítica ésta que habría de ser contestada cincuenta años después, como verá adelante.

El 5 de octubre, después de oír los largos discursos finales de los radicales potosinos miembros de la Comisión —Manrique y el imprescindible Soto y Gama, quien no pudo evitar festinar días antes su inminente triunfo— se votó la iniciativa, pero por falta de *quórum* no pudo tomarse ninguna decisión. Entonces la aplanadora surtió sus efectos. Como había denunciado el diputado Moreno, la decisión estaba determinada por razones políticas, no por el convencimiento personal de muchos de los diputados, quienes "en juntas privadas, en conversaciones aisladas" no tenían inconveniente en afirmar que en lo personal no se atreverían "a poner en duda que Iturbide fue uno de los grandes cooperantes de la obra de la Consumación de la Independencia Nacional";¹⁰⁸ lo que no impidió que el día de la votación 126 diputados se inclinaran a favor de la iniciativa contra 11 que la rechazaron: Vito Alessio Robles, José Castañón, Francisco Castillo, Norberto Domínguez, Gálvez, Laris Rubio, Francisco Olliver, Ramírez Luque, Gustavo P. Serrano, Vizcarra, y Jesús Z. Moreno.¹⁰⁹

Conseguido el objetivo deseado ocurrió la desbandada de diputados a quienes poco importó la aprobación del artículo segundo del decreto que a nadie pareció interesarle ya. Será hasta quince años después, el 30 de noviembre de 1936, cuando el Congreso ordene la inscripción del nombre de don Belisario Domínguez en los muros del recinto parlamentario.¹¹⁰

¹⁰⁶ ROMERO FLORES, *op. cit.*

¹⁰⁷ *Idem*, p. 203.

¹⁰⁸ *Idem*, p. 160.

¹⁰⁹ *Idem*, pp. 227 y 228.

¹¹⁰ *Idem*, p. 231.

La Revolución y la Ley habían triunfado sobre la Historia. El debate en torno a Iturbide tuvo un valor ideológico trascendente puesto que como lo afirmara el diputado Manlio Fabio Altamirano suponía un debate más amplio: el del "pasado frente al porvenir".¹¹¹ Había, en efecto, triunfado ese pasado construido artificiosamente desde el poder y con todos los recursos del poder contra al sentido común y frente al futuro. Cincuenta años después se remacharía la obra iniciada en 1824 y hábilmente continuada en 1921.

V. NUEVO INTERMEDIO

Durante los siguientes cincuenta años la importancia que la historiografía y el discurso oficiales fueron dando a Vicente Guerrero fue creciendo en la medida misma que la de Iturbide fue disminuyendo hasta desaparecer del todo de ese discurso. En el "grito" del día 15 jamás se pronunció su nombre, aunque en honor a la verdad tampoco el del caudillo insurgente sino hasta la época de Díaz Ordaz.¹¹² La figura del Emperador pareció ser patrimonio exclusivo de los historiadores considerados de derecha o "reaccionarios" en el lenguaje oficialista, hasta que se publicó la bien documentada e imparcial biografía escrita por un historiador norteamericano, Robertson, *Iturbide of Mexico*, que fue muy bien recibido por la crítica histórica¹¹³ si bien todavía espera su traducción al español. Los lectores mexicanos, en tanto, se tuvieron que conformar con la lectura de los *Iturbide* de autores calificados como conservadores: Ezequiel A. Chávez, Mario Mena, Bravo Ugarte, Andrés Barquín, Alfonso Trueba, el hondureño Rafael Heliodoro Valle y el padre Mariano Cuevas que en 1947 publicó su *Libertador*.¹¹⁴ Por otro lado creció el número de libros sobre Guerre-

¹¹¹ *Idem*, p. 91.

¹¹² Vid. SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *El grito de independencia. Historia de una pasión nacional*, México, Porrúa, 1995 (Sepan Cuantos 653), pp. 136-170.

¹¹³ S. ROBERTSON, William, *Iturbide of Mexico*, Durham, North Carolina, Duke University Press, 1952. Vid. las reseñas de Silvio ZAVALA, de José BRAVO UGARTE y de Nettie Lee BENSON aparecidas en *Historia Mexicana*, núms. 6 y 7 de octubre-diciembre de 1952 y enero-marzo de 1953, respectivamente.

¹¹⁴ CHÁVEZ, Ezequiel A., *Agustín de Iturbide. Libertador de México*, México, Jus, 1994; MENA, Mario, *El dragón de fierro. Biografía de Agustín de Iturbide*, México, Jus, 1969 (Col. México Heróico, 101); BRAVO UGARTE, José, *Iturbide, su muerte, exhumación, rehumación y monumento en Padilla*, México, Jus, 1964 (Col. México Heróico, 30); BARQUÍN Y RUIZ, Andrés, *Agustín de Iturbide. Campeón del hispanoamericanismo*, México, Jus, 1968 (Col. México Heróico, 77); TRUEBA OLI-

ro, antaño reducidos a los de José María Lafragua y de Nicolás Rangel:¹¹⁵ los de Ramírez Fentanes, Antonio Magaña Esquivel, José Mancisidor y Fernando Ramírez de Aguilar,¹¹⁶ dirigidos a mantener viva la interpretación tan finamente establecida por los diputados en 1921. En 1969 el Colegio de México publicó la importante tesis doctoral de Javier Ocampo *Las ideas de un día* que tanto habría de ayudar a reencontrar el camino que la ley pretendía ocultar. Hasta que llegó el inevitable y no menos comprometedor 150 aniversario de la Consumación de la Independencia.

VI. TERCER TRAMO: LA HISTORIA POR DECRETO

El discurso antiiturbidista y la consiguiente glorificación de don Vicente Guerrero hechas por el régimen de la Revolución se mantuvieron inalterables hasta 1971, cuando, so pretexto del ciento cincuenta aniversario de la consumación de la Independencia, se consagró oficialmente a Guerrero como su Consumador, evitándose cuidadosamente cualquiera mención a don Agustín de Iturbide. Tal vez porque los argumentos oficialistas no convencieron la fiesta pasó sin pena ni gloria, y la pretendida glorificación de Guerrero desapercibida para la mayor parte de los mexicanos, que casi ni se enteraron de las pocas ceremonias que se llevaron a cabo, de los pésimos y demagógicos discursos pronunciados, de las anodinas declaraciones políticas, ni de las develaciones de estatuas del prócer de Tixtla.

Por otro lado, los actos, ceremonias, discursos y publicaciones oficiales que se organizaron, y los decretos promulgados parecen obedecer a un plan preconcebido: silenciar por un lado el nombre de Agus-

VARES, Alfonso, *Iturbide, un destino trágico*, México, Jus, 1954; VALLE, Rafael Heliodoro, *Iturbide, varón de Dios*, México, 1944; CUEVAS, Marjano, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947. El propio Vito Alessio Robles publicó en 1945 *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, México, Secretaría de la Defensa, 2 volúmenes).

¹¹⁵ LAFRAGUA, José María, *Vicente Guerrero*, artículo publicado en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, 1855; RANGEL, Nicolás, *Breve reseña histórica de la vida política y militar del ilustre general Guerrero*, México, Lara, 1868.

¹¹⁶ RAMÍREZ FENTANES, Luis, *Guerrero*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1958; MAGAÑA ESQUIVEL, Antonio, *Guerrero, el héroe del Sur*, México, Xóchitl, 1946; MANCISIDOR, José, *Hidalgo, Morelos, Guerrero*, México, s/e, 1956; RAMÍREZ DE AGUILAR, Fernando, *Don Vicente Guerrero, síntesis de su vida*, México, Secretaría de Educación Pública, 1931.

tín de Iturbide y por otro, consagrar definitivamente en la opinión pública la idea de que Vicente Guerrero fue el consumidor de la independencia nacional. La consigna —que no cuesta ningún trabajo descubrir que sí existió— se cumplió fielmente y alcanzó el éxito deseado. El nombre del primer Emperador mexicano desapareció totalmente del discurso oficial. Como afirmaría O'Gorman, con este nuevo paso se pretendió "cerrar el ciclo de odio de esta curiosa historia", llegándose "al extremo y lógico ardid de desempolvar a un viejo y marginado —aunque meritorio— guerrillero insurgente para llenar con él el vacío que dejaba la reducción de Iturbide, por orden suprema, a la condición de fantasma *nemontemi* en el calendario de las gestas patrias".^{116 b1a}

En esta ocasión, sin embargo, apreció una diferencia notable con respecto a las decisiones tomadas en 1824 y 1921; ahora la iniciativa provino no del Congreso sino del Ejecutivo federal, muy acorde con el fortalecimiento del presidencialismo mexicano y con la correlativa servidumbre sufrida por el legislativo después de la Revolución.

La estrategia escogida fue hábilmente planteada por el presidente Echeverría y consistió en destacar el nombre y las acciones de Vicente Guerrero. A esta estrategia —que no podía sino aplaudirse puesto que nunca se había cuestionado el papel heroico desempeñado por el general Guerrero en la lucha por la independencia— se sumaron los tres poderes de la Federación que cumplieron con lo dispuesto en el decreto aprobado por el Congreso de la Unión, a iniciativa del Ejecutivo Federal, el 14 de septiembre de 1971:

Artículo 1o. Los Tres poderes de la Unión celebrarán los 150 años de la iniciación de nuestra vida independiente, el día 27 de septiembre del presente año, con una solemne ceremonia cívica en honor del general Vicente Guerrero, que tendrá lugar en la ciudad de Tixtla de Guerrero, del Estado que lleva su nombre, lugar en donde nació este denodado defensor de nuestra libertad.

*Artículo 2o. Inscríbese con letras de oro en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, la frase del general Vicente Guerrero: La Patria es primero.*¹¹⁷

^{116 b1a} Edmundo O'GORMAN, "La aparición histórica de la nación mexicana", en *Dos revoluciones, México y Estados Unidos*, México, Fomento Cultural Banamex, 1976, p. 35.

¹¹⁷ *El Gobierno mexicano*, segunda época, núm. 10, septiembre de 1971, p. 378.

Aunque el decreto no lo señala, resulta obvio que el homenaje se organizó por considerar a Guerrero como el consumidor de la Independencia el 27 de septiembre de 1821; lo que si se afirmó expresamente en el texto de la exposición de motivos enviada por Echeverría al Congreso:

El hombre de Tixtla, modesto y noble, pero lleno de fortaleza y de fe en su causa, es el caudillo que hace posible el triunfo de las razones del pueblo frente al dominio colonial y al oportunismo conservador. Su intuición histórica y su actitud plena de desinterés y patriotismo lo caracterizan como *el genuino consumidor de la independencia*.¹¹⁸

Y aunque se recordó la "triumfal entrada a la ciudad de México" del Ejército Trigarante como el "acontecimiento que señala el inicio de nuestra vida independiente"¹¹⁹ no se mencionó el nombre de su caudillo ni del primer jefe que iba a la cabeza de ese ejército. Esta decisión quedó más claramente demostrada en las ceremonias del "grito" que Echeverría presidió a partir del 15 de septiembre de 1972 y durante las de 1973, 1974, 1975, y 1976: "¡Viva Guerrero, *Consumador de la Independencia!*"; grito que ningún otro presidente se ha atrevido a repetir, conformándose con el de "¡Viva Guerrero!"¹²⁰

La estrategia se había planeado y comenzado a desarrollarse desde febrero del mismo año, pues el día 24 de este mes se conmemoró el 150 Aniversario de la creación de la Bandera nacional, por ser la fecha de promulgación del Plan de Iguala por Iturbide; hecho que absolutamente nadie recordó y que hasta la fecha ignora la inmensa mayoría de los mexicanos. Para conmemorar este evento el presidente expidió un *Acuerdo* dirigido a las Secretarías de Gobernación, de la Defensa y de Educación en el cual ordenaba la organización de una ceremonia en Iguala donde habrían de estar presentes las históricas banderas siguientes: "Banderín *El Doliente de Hidalgo*, Bandera del Generalísimo José María Morelos y Pavón, Bandera de las Tres Garantías, Bandera del Batallón de San Blas, Bandera del Batallón de los Cazadores de Galeana, y Bandera de Francisco I. Madero", a efecto de recibir la veneración debida.¹²¹ En los considerandos que

¹¹⁸ *Idem*, núm. 11, octubre de 1971, p. 11.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ SERRANO, *op. cit.*, pp. 172-182.

¹²¹ *El Gobierno mexicano*, núm. 3, febrero de 1971, pp. 129 y 130.

antecedan a este *Acuerdo* tampoco se mencionó a Agustín de Iturbide, aunque sí se afirmó "que la Bandera de las Tres Garantías marchó a la cabeza de los ejércitos que consumaron nuestra Independencia", habiéndose concebido el "emblema tricolor... en la ciudad de Iguala en 1821".¹²²

El día y en la ciudad señalados se realizó la ceremonia prevista, con asistencia del presidente Echeverría, parte de su gabinete, representantes de los otros dos poderes de la Federación y el gobernador del estado de Guerrero. En el acto pronunciaron sendos discursos el joven Ramiro Carreón Domínguez, a nombre del gobierno y pueblo del estado de Guerrero, y el general Hermenegildo Cuenca Díaz, secretario de la Defensa Nacional, a nombre de los tres poderes.

El joven guerrerense, debidamente aleccionado, se abstuvo de referirse al Inombrable y en cambio afirmó que "en 1821, después de once años de lucha, el Paladín de la Insurgencia y gran Patricio General Vicente Guerrero, consumó la *Independencia Nacional*".¹²³ Al referirse a los tres colores del lábaro patrio no mencionó su significado prefiriendo utilizar un lirismo chabacano:

¡Verde, blanco y rojo!, son los colores que todos los mexicanos veneramos con profunda excelsitud; colores impregnados en hilos de seda, cuya imagen simboliza la parte más noble del corazón de quienes con acendrado patriotismo rendimos homenaje a la tierra bendita que nos vio nacer y que orgullosamente llamamos Patria mexicana.¹²⁴

Le correspondió al general Cuenca dar el paso que le faltó al joven orador y hacer la sustitución de significados.

...México espera confiado un prometedor futuro, nuevamente sus colores nos representan: el Rojo, la sangre de un pueblo vigoroso y pujante que tiene fe en su destino; el Blanco la pureza de su juventud aquí presente, y el Verde, la certidumbre de ver una Patria más grande, más fuerte y más libre.¹²⁵

Ninguna mención a la Religión, ni a la Unión... ni a la Independencia. Antes se había referido a una leyenda tarasca donde creyó

¹²² *Ibidem*.

¹²³ *Idem*, p. 161.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ *Idem*, p. 165.

encontrar los orígenes de los colores de la bandera: los plumajes del colibrí, de las gaviotas y de las guacayamas. ¡Las Tres Garantías se habían reducido a los colores de tres aves! Y aunque sí mencionó al Plan de Iguala fue para asegurar falsamente que al proclamarse éste el 24 de febrero de 1821 "el caudillo insurgente Vicente Guerrero juró ante el Altar de la Patria la nueva nacionalidad, sembrando la simiente de veneración a nuestra Bandera".¹²⁶ De Iturbide ni una palabra.

Casi lo mismo ocurrió en septiembre. Antes de llevarse a cabo la ceremonia programada en Tixtla, la Cámara de Diputados discutió y aprobó la iniciativa presentada por el Ejecutivo. El día 9 hablaron los diputados Juan Landerreche Obregón, del Partido Acción Nacional, Juan Barragán Rodríguez, Maximiliano León Murillo, Moisés Ochoa Campos y Jesús Arroyo Alanís. La iniciativa fue aprobada por absoluta unanimidad, pasando en consecuencia al Senado. Y es que nadie quería ni iba a oponerse a la colocación en los muros del Congreso de la frase indiscutible: "La Patria es primero", ni a poner en tela de juicio el prestigio de su autor. Pero más allá de esta aprobación absoluta se pueden entresacar de las palabras de los diputados frases veladas o ausencias notables que revelan con toda claridad la consigna oficial: no mencionar el nombre de Agustín de Iturbide y, en su lugar, glorificar a Guerrero como el consumidor exclusivo de la Independencia. El pequeño intercambio de opiniones no llegó a debate pues, repito, nada había que discutir acerca de la iniciativa. Sin embargo Ochoa Campos afirmó que el objeto de la iniciativa era "sin disputa, rendir un homenaje a Vicente Guerrero como consumidor de la Independencia nacional", pues había sido "el anverso de ese reverso histórico emanado de las juntas de La Profesa". Mientras que calificó a Guerrero de "hombre del pueblo", cuya tez era morena como la tierra "y negro y tosco su cabello", Iturbide —a quien se cuidó muy bien de no mencionar por su nombre— era "el traidor" que "no puede ser un héroe". En la interpretación hecha por este diputado, con Guerrero la insurgencia había consumado la Independencia mexicana que se vinculaba "al proceso de una Revolución que ha continuado conquistando nuevas Independencias".¹²⁷

Landerreche Obregón, por su parte y a nombre de su partido, hizo constar su inconformidad, no con la iniciativa sino con el hecho de

¹²⁶ *Idem*, p. 163.

¹²⁷ *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 9 de septiembre de 1971, p. 6.

que no se mencionara el hombre del autor del Plan de Iguala, precisando muy bien que no deseaban ni aceptarían ninguna discusión histórica que pudiera dividir a los mexicanos, pero sin dejar de asentar que Iturbide había sido "también" consumidor de esa Independencia:

no vemos y no aceptaremos ni seguiremos una discusión histórica, porque *no es este el papel de la representación nacional* pero si queremos que haya unidad en nuestra patria... deben superarse querellas históricas que pertenecen al pasado y no tienen razón de ser.

Reconocemos la figura, el valor, el mérito de Vicente Guerrero... pero consideramos que al hablar de la independencia de México, no puede ignorarse y debemos decirlo y que quede claramente que Agustín de Iturbide fue *también* consumidor de esa independencia". "Mi afirmación... no excluye que también lo sea Vicente Guerrero."¹²⁸

En consecuencia, solicitó que el decreto fuera motivo de unión y que no se quisiera "hacer motivo de separación y de diferencia entre ellos".

En el discurso de Landerreche se aprecia cuánto había ganado ya la tesis oficialista como para ser rechazada en aras de la verdad histórica. Iturbide ya no era, como se había afirmado cincuenta años atrás, el Consumador, sino "también el Consumador", y se aceptaba el mismo papel para Vicente Guerrero.

Pero ni siquiera esta solución prudente y conciliadora fue aceptada por la tesis oficial, tan larga y cuidadosamente diseñada e impuesta desde hacía tanto tiempo. El diputado Murillo, del Partido Popular Socialista, entró al quite, afirmando que no podía "atribuirse, como lo hacen los conservadores y reaccionarios, la consumación de la Independencia a don Agustín de Iturbide a quien calificó de "ladrón y oportunista" —. "Si acaso fuere posible ubicar este hecho en una persona para nosotros, los mexicanos bien nacidos, no había más Consumador de la Independencia que don Vicente Guerrero", sorprendiéndose de que el pueblo no entendiera "que el consumidor de la Independencia es don Vicente Guerrero", hecho histórico que no podría olvidarse.¹²⁹

Jesús Arroyo Alanís, por su parte, calificó al Héroe de Iguala como

¹²⁸ *Idem*, p. 10.

¹²⁹ *Idem*, p. 11.

"picara figura" contrapuesta a la "sencillez y a la humildad del caudillo del Sur"; y al igual que en los debates de 1921 asimiló a Iturbide con Santa Anna. Se refirió al decreto que ordenó quitar el nombre de Iturbide del Congreso y acusó a las "fuerzas oscurantistas de México" de promover su recuerdo:

Esa es precisamente en nuestros días, la actitud de esos herederos, la de seguir exaltando y distorsionando la historia de México a través de la figura de Agustín de Iturbide en las escuelas confesionales.¹³⁰

La visión histórica había dado un giro de 180 grados: ante la tesis oficial, única cierta, fruto del *auténtico* trabajo historiográfico y verdad histórica consagrada, los responsables de la manipulación y de la maquinación histórica, los distorsionadores de la verdad y sostenedores de la mentira, resultaban "los conservadores y reaccionarios". La estrategia y todas y cada una de sus tácticas tenían el éxito esperado. Iturbide se había convertido en el Inombrable. Arroyo Alanís reforzó el camino construido a través del discurso demagógico, afirmando "categóricamente, desde esta tribuna, que la consumación de la Independencia política de México, la *realizó el pueblo mexicano, representado por Vicente Guerrero*",¹³¹ mostrando así una evidente falta de convencimiento en la propia tesis que pretendía consolidar.

El 14 de septiembre, el Senado —donde no estaba representado ningún partido de oposición— aprobó la iniciativa con dispensa de todos los trámites "a petición del senador Martín Luis Guzmán [prominente hombre de letras, miembro del Ateneo de la Juventud, y destacado revolucionario] quien pronunció, para fundamentarla, un documentado y brillante discurso en el que, con base en datos históricos, *se demuestra de manera fehaciente e incontrovertible*, que por sus ideas y actos, *el verdadero consumidor de la Independencia de México fue don Vicente Guerrero*".¹³²

Y por fin llegó el día de la sesión solemne en el Congreso para inscribir la famosa frase de Guerrero. Fue el 23 de septiembre y ahí hablaron los diputados Ramiro González Casales, Dorado Baltazar y Francisco Ortiz Mendoza; Abel Salgado Salazar, Bernardo Bâtiz y

¹³⁰ *Idem*, p. 12.

¹³¹ *Idem*, p. 13.

¹³² *El Nacional*, 15 de septiembre de 1971, citado por SERRANO, *op. cit.*, p. 172.

Guillermo Ruiz Vázquez, estos dos últimos del Partido Acción Nacional; Rubén Moheno Velasco y Alfredo Bonfil. El primero calificó a Guerrero de "hombre puro" y afirmó, dentro de la más pura tradición maniquea y profética que:

*Nada podrá borrar de la mente de los mexicanos que se sientan orgullosos de serlo, que Guerrero e Iturbide no representan dos vidas paralelas. Uno, es lo verdadero, lo positivo, el otro lo falso, lo negativo. Los mexicanos recogemos entre una y otra actitudes el juicio implacable de la Historia.*¹³³

Bátiz se refirió exclusivamente al festejado cuyas palabras engalanarían los muros del Congreso, pero no dejó de hacer una velada referencia a la mentira histórica creada y sostenida desde el aparato estatal, poniendo de esta forma el dedo en la llaga:

pero la historia pasada no puede modificarse. ésa no, los hechos acontecidos de un modo o de otro, nos gusten o no, ya fueron y no hay poder humano que pueda modificarlos, es por eso que no aceptamos una historia por decreto que pretenda moldear los hechos pasados para acomodarlo a caprichos políticos circunstanciales. *Rechazamos por eso categóricamente la existencia de una historia oficial.*¹³⁴

Alfredo Bonfil calificó a Guerrero de "símbolo de los que luchan por la independencia económica", sin percatarse que de al hacerlo confirmaba la tesis del diputado panista; y es que entonces preocupaban mucho las luchas del Tercer Mundo y las cartas de deberes y derechos económicos de los Estados promovidas por Luis Echeverría, muy a tono con una época de esplendor populista:

Hoy, entendemos a Vicente Guerrero, no como el hombre a quien debemos que se haya consumado la independencia política de México, sino como el símbolo de los hombres del pueblo.¹³⁵

Reconoció y reafirmó una vez más la tesis oficial al declarar a Guerrero "único Consumador de la Independencia... símbolo de la libertad política de este país",¹³⁶ lo que también hizo el presidente de la

¹³³ *Diario de Debates*, 23 de septiembre de 1971, p. 3.

¹³⁴ *Idem*, p. 6.

¹³⁵ *Idem*, p. 15.

¹³⁶ *Ibidem*.

Cámara cuando afirmó que la representación nacional "rindió justo homenaje al Consumador de la Independencia, General Vicente Guerrero".¹³⁷ Guillermo Ruiz Vázquez, se limitó a deslindar al PAN de cualquier responsabilidad en la organización de los festejos que se llevarían a cabo el domingo 25 en conmemoración por la Independencia, y a los que habían convocado el Grupo Bernardo Bergöend, los Caballeros de Colón y el Movimiento Cívico Tradicionalista de México, si bien defendió el derecho de cualquiera a participar en las ceremonias cívicas y religiosas que creyera convenientes en honor de Iturbide.¹³⁸

Las intervenciones parlamentarias en septiembre de 1971 no alcanzaron ni con mucho el nivel de discusión logrado en 1921. La razón es obvia: entonces se discutió un decreto para quitar el nombre de Iturbide de los muros del Congreso, lo que por fuerza implicó discutir y mencionar expresamente el nombre y la obra de quien dio a los mexicanos la posibilidad real de construir un Estado independiente; en cambio, en 1971 la iniciativa era indiscutible y obedeció a una hábil maniobra que sólo implicaba directamente la persona de Guerrero, no la de Iturbide. De cualquier forma, revelan dos cosas significativas: que la tesis oficial no dio un paso atrás, consolidándose y logrando evitar con éxito cualquier mención a Iturbide; y que la opinión conciliadora de los defensores de éste admitió el carácter de Guerrero como consumidor de la Independencia cayendo en la trampa colocada por la historia oficial. Es decir, si en 1971 las discusiones de la Cámara no se significaron por su radicalismo fue por varias razones; en primer lugar porque en realidad no había materia para debatir; segundo, porque los representantes del PAN mantuvieron un tono conciliador sin dejar por esto de afirmar una verdad histórica incontrovertible, pese a los esfuerzos de sus opositores; tercero, porque tuvo éxito la estrategia planteada por el gobierno: ensalzar a Vicente Guerrero y hacer un vacío absoluto alrededor de Iturbide, estrategia que parcialmente fue avalada por los diputados panistas dispuestos a aceptar el papel de Guerrero en la consumación de la independencia, en aras de la unidad de los mexicanos.

¹³⁷ *Idem*, p. 3.

¹³⁸ Se había organizado una ceremonia en el Teatro Metropolitano donde hablaría Alfonso Junco, y misas en la capilla de San Felipe de Jesús, en la Catedral de México —donde reposan los restos de Iturbide— y en el templo de La Profesa.

El gobierno de Echeverría mantuvo la misma posición en la ceremonia celebrada en Tixtla, Gro., el 27 de septiembre, en boca del gobernador del estado, Israel Noguera Otero, quien afirmó que el decreto para colocar la frase de Guerrero en los muros de la Suprema Corte, en las cámaras del Congreso y en el Palacio Nacional resolvía "una controversia histórica".

En este día la figura de Vicente Guerrero se agiganta, se dignifica. *Concluyen las especulaciones históricas* y se le reconoce para siempre su sitio entre los inmortales por su capacidad de lucha, por su voluntad tenaz y por su serenidad imperturbable.¹³⁹

Guerrero fue calificado primero como "mexicano prototipo", "luz", "diáfana claridad que abrió nuevos e ilimitados horizontes", "íntegro y cabal guerrillero" y finalmente "Consumador", "porque en todo momento representó la genuina idea de la Independencia", para después marcar la distancia insalvable que lo separaba de Iturbide:

Su egregia condición de libertador, no la han apagado los 150 años transcurridos; él sigue brillando por encima de la figura opaca de aquel mercenario que representaba los insanos propósitos de los traidores de La Profesa.¹⁴⁰

Con aires triunfales creyó poner fin a esta historia:

Después de 150 años de controversia, de contradicciones y de rencores, en esta fecha se aniquila la burda figura de Iturbide y se da a Vicente Guerrero el honoroso título de consumador único de nuestra independencia, se dignifica al Jefe Insurgente después de que el fanatismo conservador quiso convertirlo en añicos para opacar su gloria. Y no podía ser de otra manera; la iniciativa presidencial es fruto de la serenidad y del buen juicio; porque en tanto Vicente Guerrero procede de un hogar humilde, Iturbide descende de aristocrático linaje; en tanto Guerrero se forja en desinteresada y larga militancia al lado de los caudillos insurgentes, Iturbide oscila entre el espionaje y la tradición oportunista; en tanto Guerrero fue indulgente ante el vencido, Iturbide se solazaba en crueles venganzas; en tanto Guerrero asciende con la satisfacción de las victorias, Iturbide atrapa grados ocul-

¹³⁹ *El Gobierno mexicano*, núm. 10, septiembre de 1971, p. 366.

¹⁴⁰ *Idem*, p. 367.

tando sistemáticas derrotas; en tanto Guerrero protegió a los oprimidos, Iturbide se erige en su explotador despiadado, y en tanto Vicente Guerrero resguarda la dignidad de los miembros del Primer Congreso de Anáhuac, herencia de Morelos, Iturbide pretendió exterminarlos con saña criminal.¹⁴¹

La opinión expresada por el gobernador guerrerense exhibe el grado de sumisión de los gobernantes mexicanos a las decisiones y deseos de los presidentes. No se trataba ahora de cuestionar si un debate parlamentario podía o no *fixar* verdades históricas o funcionar como tribunal histórico, sino de algo aún más grave: se aceptaba que la voluntad de una sola persona estaba legitimada para determinar y consagrar en forma definitiva desde las alturas del Poder esas verdades históricas y para *cancelar* por siempre controversias históricas.

Al mismo tiempo, otros guerrilleros secuestraban en la ciudad de México a Julio Hirschfeld Almada, director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.¹⁴²

VII. QUIEN CONTROLA LA LEY CONTROLA A LA SOCIEDAD... Y A SUS HISTORIADORES

La interpretación oficial que senadores, diputados, gobernadores y presidentes se obstinaban en difundir debía tener un aval historiográfico y no podía sostenerse sólo con base en declaraciones demagógicas insuficientemente fundadas. Resultaba más conveniente *documentar* la participación decisiva de Guerrero en el proceso final de la Independencia mexicana, y que su carácter de consumidor fuera lo más inobjetable posible. Ya vimos cómo Soto y Gama pretendió demostrarlo con documentos y papeles que nunca mostró y que dijo poseer o que obraban en manos de los miembros de la Comisión dictaminadora; también se transcribió el juicio de Olliver acerca de las limitaciones intelectuales de Guerrero que lo imposibilitaban para colaborar en la elaboración del Plan de Iguala, y recuérdese que Martín Luis Guzmán hizo referencia a "datos histórico" que demostraban "de manera fehaciente e incontrovertible" que Guerrero era el Consumador. Pues bien, en 1971 los historiadores nacionales al servicio de la maquinaria del poder se propusieron una nueva tarea: qui-

¹⁴¹ *Idem*, pp. 368 y 369.

¹⁴² *Idem*, p. 371.

tarle a Iturbide el mérito de ser el autor del Plan de Iguala. Creyeron encontrar el argumento con el que pensaron matar dos pájaros de un tiro. Argumento que se encuentra en el trasfondo de la actitud y las declaraciones de las autoridades en septiembre de 1971. Se basaba en un documento que si bien se había descubierto y publicado por Abraham López Lara en 1968 hasta ahora sería utilizado en favor de la tesis oficial, gracias a la publicación de un artículo del destacado historiador Ernesto Lemoine en la *Revista de la Universidad de México*.¹⁴³ Según este autor, el Plan de Iguala había sido originalmente concebido por Vicente Guerrero meses antes de que Iturbide lo diera a conocer. La tesis se pretendió documentar en una carta dirigida en agosto de 1820 por Guerrero al coronel realista Carlos Moya, invitándolo a tomar partido por la causa mexicana, encabezando "con la banda de Capitán General" las tropas americanas contra los peninsulares, prometiéndole a cambio su subordinación y ayuda en "tropas y armas" para consumar la independencia en favor de "los hijos de este suelo mexicano así legítimos como adoptivos".¹⁴⁴ Nada más decía el documento pero el criterio de Lemoine extrajo de aquí el origen del Plan iturbidista en favor de la independencia absoluta del Imperio mexicano, de la monarquía constitucional con Fernando VII u otro príncipe de casa reinante a la cabeza, de la unión entre criollos, españoles, negros, asiáticos e indios; de la absoluta igualdad entre todos éstos; de la formación del ejército mexicano; del establecimiento mismo de un Imperio mexicano, en fin... Sin recordar que hacia 1820 y como el propio Iturbide confesara la actividad política de los novohispanos favoreció la realización no de uno sino de muchos planes en favor de la Independencia.

Las conclusiones de Lemoine me parecen excesivas:

A este plan [se refiere al de Guerrero] que *cabalmente se realizó*, la historia ha dado un hombre: *Iguala*; que... no se origina en La Profesa, *ni en la mente de Iturbide*, sino en la muy lúcida del "rústico" Vicente Guerrero.

Guerrero discurrió con seis meses de antelación a Iguala, el *único plan viable* que por entonces podía conducir a la indepen-

¹⁴³ LEMOINE, Ernesto, "Vicente Guerrero y la consumación de la Independencia", *Revista de la Universidad de México*, vol. XXVI, núm. 4, diciembre de 1971, pp. 1-10. El texto proviene de una conferencia dictada por su autor el 21 de abril en la Facultad de Filosofía y Letras.

¹⁴⁴ *Idem*, pp. 7 y 8.

dencia, y que fue, precisamente, el que Iturbide encabezó. La idea matriz, *la fórmula mágica* para desatar el nudo sin romperlo y el procedimiento para ponerla en práctica, *todo salió del nimen de Guerrero*.¹⁴⁵

La intención de secuestrar la figura de Iturbide no puede ser más evidente y yo diría burda. De la lectura de la carta descubierta no se pueden sacar conclusiones como las que sacó Lemoine. Si acaso se puede aceptar la idea de que debiera ser un jefe criollo realista el que consumara la independencia pasándose a la causa americana, lo cual, por otro lado demostraría dos cosas: que Guerrero estaba consciente de la debilidad e incapacidad de la insurgencia para poner fin al dominio peninsular (es decir, de *su propia incapacidad* militar) y, segundo, que Guerrero estaba dispuesto a aceptar por fuerza no una alianza sino la subordinación respecto de quien, desde el lado realista, proclamase la independencia. Esto explicaría la facilidad con que aceptó el Plan de Iguala, obra de Iturbide, que no se limitó simplemente a proponer un jefe criollo para un ejército compuesto por insurgentes y criollos realista, sino que tuvo un contenido más complejo y ambicioso.¹⁴⁶

En el documento publicado y utilizado por Lemoine la historia oficial creyó encontrar el "texto y contexto" suficientes "para otorgarle a don Vicente Guerrero el crédito de, digamos, *inventor de la Consumación de la Independencia*. (Inventar: 'hallar una cosa nueva', 'crear por medio de la imaginación')"¹⁴⁷ si bien esto me resulta bastante cuestionable. De lo que no se puede dudar es que ayudó a destruir la tesis falsa sobre la ignorancia y las pocas luces de Guerrero, leyenda que todavía afloró en los debates de 1921.

Después del artículo de Lemoine, aparecieron las biografías de Guerrero escritas por Vicente Fuentes Díaz, Eugene W. Harrell, Juan R. Campuzano, Herminio Chávez, y por Mario Salcedo¹⁴⁸ y se

¹⁴⁵ *Idem*, p. 6.

¹⁴⁶ Vid. DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, "Una nueva lectura del Plan de Iguala", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 18, núm. 18, 1994, pp. 45-75.

¹⁴⁷ LEMOINE, *op. cit.*, p. 7.

¹⁴⁸ FUENTES DÍAZ, *Revaloración del Gral. Vicente Guerrero. Consumador de la Independencia*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 1983; HARRELL, *Vicente Guerrero and the birth of Modern Mexico 1821-1831*, An Arbor, Tulane University, 1976; CAMPUZANO, *General Vicente Guerrero, héroe de la firmeza y del desinterés*, Tixtla, s/e, 1975; CHÁVEZ, *Vicente Guerrero, el consumador*, México, Cultura y Ciencia Política, 1971; SALCEDO, *Vicente Guerrero is struggle for Mexican independence 1810-1821*, Santa Bárbara, University of California, 1978.

organizaron mesas redondas y homenajes al héroe muerto vilmente en Cuilapan.¹⁴⁹ Por el contrario, sobre Iturbide se escribió poco y en ocasiones en tono demasiado polémico por parte de escritores mexicanos, no llegándose a superar todavía la biografía de Robertson ni el bien logrado estudio de Javier Ocampo: Salmerón (quien también arremetió contra Guerrero), Castellanos, Gutiérrez Casillas, Macías¹⁵⁰ y los estudios correctamente elaborados de Jiménez Codinach, de la Torre Villar, de Manuel Calvillo y la sugerente y original interpretación de O'Gorman contraria a las versiones tradicionales sobre la independencia de México.¹⁵¹ La historiografía extranjera, en cambio, supo aportar una perspectiva más interesante e imparcial en los libros de Anna, Ladd, Rodríguez, Hamnett, Ferrer y —como libro de divulgación— de Josefa Vega,¹⁵² por citar sólo algunos de los más destacados. Aún así el bicentenario del nacimiento de Iturbide en 1983 pasó totalmente inadvertido.

¹⁴⁹ *Memoria de la mesa redonda sobre Vicente Guerrero*, México, Instituto José María Luis Mora, 1982.

¹⁵⁰ SALMERÓN, Celerino, *En defensa de Iturbide*, México, Tradición, 1974; *El General Guerrero*, México, Tradición, 1983; CASTELLANOS, FRANCISCO, *El Trueno, Gloria y Martirio de Agustín de Iturbide*, México, Diana, 1982; GUTIÉRREZ CASILLAS, Jesús, S.J., *Papeles de don Agustín de Iturbide. Documentos hallados recientemente*, México, Tradición, 1977; MACÍAS, José, S.J., *Iturbide*, México, Tradición, 1986.

¹⁵¹ JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Igualta*, México, Ediciones El Caballito/Universidad Iberoamericana, 1982; DE LA TORRE VILLAR, Ernesto, *La Independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992; CALVILLO, Manuel, *La consumación de la independencia y la instauración de la República Federal*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974; O'GORMAN, Edmundo, "La aparición histórica de la nación mexicana", en *Dos revoluciones, México y Estados Unidos*, México, Fomento Cultural Banamex, 1976.

¹⁵² ANNA, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, México, Alianza Editorial/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991; *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981; LADD, Doris M., *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; RODRÍGUEZ (ed.), Jaime E., *The independence of Mexico and the creation of the new Nation*, Irvine, UCLA, 1989; *El proceso de la Independencia de México*, México, Instituto Mora, 1992; "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, 170, octubre-diciembre de 1993, pp. 265-322; HAMNETT, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978; FERRER MUÑOZ, Manuel, *La formación de un Estado nacional en México. El Imperio y la República Federal, 1821-1835*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995; VEGA, Josefa, *Agustín de Iturbide*, Madrid, Historia 16-Quorum, 1987.

En 1994, la tesis elaborada pacientemente por los regímenes revolucionarios encontró un nuevo argumento historiográfico en la opinión de Verónica Zárate, quien publicó un interesante trabajo titulado *Agustín de Iturbide entre la memoria y el olvido*¹⁵³ en el cual se propuso estudiar exactamente lo contrario de lo que me he propuesto hacer en estas líneas: la actitud de quienes desde el siglo pasado pretendían mantener vivo el recuerdo de Iturbide. Un paso más se daba. No satisfechos con excluir a Iturbide de la historia mexicana había que excluir también a quienes pretendieran mantener vivo su recuerdo. Se trataba, pues, de borrar toda huella del Inombrable y de quienes lo seguían recordando. Para hacerlo se recurrió a una hábil estrategia: imputar a otros lo que congresistas y gobiernos habían hecho desde 1824 con la ayuda de la Ley, es decir la elaboración de un plan o proyecto para mantener vivo ese recuerdo; ignorando en lo absoluto el plan diseñado y llevado a cabo por aquéllos regímenes tendiente precisamente a borrar de la historia mexicana la memoria de Iturbide. Zárate partió, desde luego, del supuesto de que la historia oficial ha tenido razón en condenar al olvido a Iturbide y por lo mismo aceptó las "verdades" descubiertas por esa historia. Desde esta perspectiva se preocupó por estudiar la actitud de los que no la han aceptado, de los que la han resistido atribuyéndola a una supuesta maquinación para "fomentar el culto que reconociera a Iturbide como uno de los forjadores de la nación *tratando de inventar una tradición*",¹⁵⁴ llegando incluso a escandalizarse de que "en las postrimerías del siglo XX, cuando el *discurso de la modernidad* se repite con frecuencia y han transcurrido más de 170 años desde que México se convirtió en un país independiente, *aún existen personas y asociaciones que reclaman para Iturbide un lugar junto a los héroes nacionales*".¹⁵⁵

Lo que primero demuestra la actitud asumida por esta historiadora es, paradójicamente, el triunfo y el fracaso de una idea y de una "verdad" histórica. Con su propio artículo comprueba la tesis sustentada en estas líneas: el éxito conseguido por el poder para imponer una historia oficial que ignore el nombre de Iturbide hasta el grado de que incluso buenos historiadores mexicanos como la propia autora, sean incapaces de plantearse críticamente el uso y el abuso de esa

¹⁵³ *Op. cit.*, supra nota núm. 4.

¹⁵⁴ *Idem*, p. 7.

¹⁵⁵ *Idem*, p. 5.

historia oficial, y estén dispuestos a aceptar sin más sus conclusiones. Tendríamos aquí, si aceptamos las ideas expresadas en 1971 en el sentido inverso, un magnífico ejemplo de los resultados alcanzados por la enseñanza de la historia en la escuela oficial. Pero, a la vez, lo que escandalizó a Zárate Toscano, demuestra al mismo tiempo el fracaso del poder para imponer a todos los mexicanos su visión de la historia de la Independencia. Aunque esto escandalice todavía a muchos aún tenemos quienes "reclamamos para Iturbide un lugar junto a los héroes nacionales", precisamente porque no creemos en esa historia oficial construida desde el poder, con su fuerza y sobre todo con sus recursos legales, económicos, políticos, ideológicos y propagandísticos. ¿Qué significan frente a esta maquinaria creadora de leyes y decretos las misas en catedral de unos cuantos "conservadores y reaccionarios", los discursos del "ultraderechista" Celerino Salmerón en el cine Metropolitán, o las ceremonias con que se festejó en la Catedral de México el 150 aniversario de la Consumación de la Independencia? En todo caso no son estos hechos, ni estos discursos los que imponen la verdad histórica por decreto; ni las que tienen la fuerza suficiente para divulgarse popularmente. Las cosas han sido exactamente al revés: al contrario de lo que piensa Verónica Zárate lo que sí ha existido es un propósito, un proyecto o un plan gubernamental llevado a cabo por etapas y en forma insistente para conseguir excluir a Iturbide del panteón de los héroes; para desarrollar este plan el aparato del poder se ha valido de la actividad legislativa más que de la historiografía producida en torno a Iturbide y a su obra.

Podemos fijar en forma muy esquemática los pasos que se han dado desde ese aparato para dar cumplimiento a este propósito. De 1824 a 1921 se buscó y consiguió trasladar la fecha de la independencia al 16 de septiembre quitándola del 27 del mismo mes; esto implicó la glorificación de los insurgentes, principalmente de Hidalgo y de Morelos y la consecuente negación de la gloria reconocida en 1821 por todos los mexicanos a Iturbide como consumador de nuestra independencia. Sin embargo, el nombre de Iturbide continuó mencionándose como uno de los héroes de la independencia. En 1921, como resultado del furioso antiiturbidismo de la Revolución triunfante, se construyó una interpretación que buscó y consiguió negarle a Iturbide el mérito de la consumación de la Independencia, a la vez que comenzó a perfilarse la tesis en favor de Vicente Guerrero. En 1971 se consagró oficialmente al Caudillo del Sur como el único con-

sumador de la Independencia y se logró suprimir cualquier mención y recuerdo de Agustín de Iturbide. Todo lo anterior con ayuda de la Ley. Finalmente, en 1996 y previa la preparación supuestamente historiográfica de 1971 y de 1994, se consigue cerrar el círculo: ignorar el 175 aniversario de la Consumación de la Independencia en demérito ya no sólo de Iturbide, sino incluso de Guerrero y de todo el pueblo mexicano. Es decir, se ha seguido fielmente el camino que señala Zárate, pero no por la "reacción" sino por los regímenes gubernamentales, para lograr un silencio y un vacío oficial en torno a Iturbide y a su obra con la ayuda de la promulgación de leyes, decretos y acuerdos.

En la última etapa se dio entrada a la tarea historiográfica, y cuando menos hasta la fecha en que escribo estas líneas, ya no parece haberse necesitado la promulgación de nuevas leyes o decretos. Se ha preferido continuar con el camino del silencio. El objetivo ha ido dirigido a la mente y a la memoria de los mexicanos del siglo XX: acabar con el recuerdo de Iturbide, imponer una nueva verdad y, como resultado de ésta, crear una nueva memoria. Todo con la fuerza del poder y de la ley. Sólo así se explica que las cosas aparezcan al final del siglo XX al revés: que sean los que defienden la memoria de Iturbide los acusados de pertenecer a "la facción que busca un lugar en la historia". Si así fuera esta facción cuenta con notables aliados: desde Lorenzo de Zavala hasta Timothy Anna, de Lucas Alamán hasta Edmundo O'Gorman (quien se resistió a comulgar "con el metafísico absurdo de un Iturbide que, de hecho, existió, pero que, 'en realidad', no existe, o si se prefiere con el extraño acertijo histórico de un hombre que no hizo lo que hizo porque lo que hizo lo hizo otro sin saber que lo hizo", como lo exige creer el "dogma oficial del surgimiento de la nación mexicana")¹⁵⁶ y tendría el mérito cuando menos de no olvidar el aniversario 175 de la Independencia mexicana.

El ensayo de Verónica Zárate exhibe hasta donde han llegado las cosas tratándose de Agustín de Iturbide. Ella desde luego no ha pretendido "limpiar la imagen de traidor" de quien la historia oficial ya ha dictado sentencia inapelable. Lo dramático del ensayo es que sirve para exhibir lo que verdaderamente ocurrió: la construcción de un capítulo más de la historia oficial. Es al poder y no a la historiografía a quien debemos esta tradicional manera de imponer la verdad histórica y Zárate lamentablemente parece haberse propuesto avalar esta

¹⁵⁶ O'GORMAN, *op. cit.*, p. 35.

tradición. Sin embargo, creyendo denunciar a quienes no nos tragamos esa historia, ha contribuido a lo que nunca hubiera deseado: "de una u otra manera, llamar la atención sobre la historia de Iturbide".

VIII. EPÍLOGO ANECDÓTICO Y SENTIMENTAL

Quiero terminar con una anécdota y con un recuerdo muy personal. Cuando cada 27 de septiembre el maestro Manuel Herrera y Lasso preguntaba a sus alumnos qué se conmemoraba esa fecha acostumbraba responderse de la siguiente manera: "ese día entró a la ciudad de México el Ejército Trigarante con don Vicente Guerrero a la cabeza, y parece ser que con un mozo de estribo llamado, si no mal recuerdo, Agustín de Iturbide".¹⁵⁷ Estas palabras —también de otro jurista potosino (*para que la cuña apriete*)— exhiben con toda su carga irónica la ridícula posición de quienes han querido borrar toda huella de la obra de quien simple y llanamente consumó la Independencia de México. El recuerdo: de niño mi padre me prestó un libro que nunca le he devuelto: *El libro de mis recuerdos* de Antonio García Cubas. Con éste y con él aprendí a amar a México. Él, liberal y libre, admirador de Hidalgo y de Ocampo, de Cárdenas y de Juárez, pasante a principios de los treinta en el despacho de Soto y Gama y de Aurelio Manrique, jamás pudo enseñarme algún tipo de admiración a Iturbide, pero sí supo mostrarme lo que significan la libertad y la verdad. Por ambas sufrió. Quisiera al terminar el siglo que casi hundió en el olvido al Consumador de la Independencia de México, recordar el apólogo de García Cubas, quien ante el "templo y sagrario de la Justicia" puso en la balanza las acciones de tres héroes: Hidalgo, Morelos e Iturbide:

Puse inmediatamente sobre el platillo de la derecha el 16 de Septiembre, más su peso fué tan grande, que obligó a descender con rapidez y a posarse en el suelo. deposité en seguida en el otro platillo hechos como los de Valladolid y Guadalajara, y el inflexible fiel se inclinó, haciendo levantar al primero de aquéllos un centímetro sobre el suelo.

Libres después los platillos y puestos de nuevo en equilibrio,

¹⁵⁷ Esta frase me fue comunicada el mes de agosto de este año por mi maestro y amigo Francisco de Icaza, quien la escuchó de labios del propio Herrera y Lasso en las aulas de la Escuela Libre de Derecho.

coliqué las sucesivas campañas de Morelos en el de la derecha, el cual descendió hasta quedar igualmente comprimido contra el suelo en fuerza de tanto peso; puse luego en el de la izquierda, las órdenes de represalia del grande hombre y gravitando, obligó al primero a alzarse un centímetro sobre el suelo. . .

De la misma manera procedí respecto de Iturbide, colocando, como era natural, en el primero de los mencionados platillos el *Plan de Iguala* y el *27 de Septiembre*, principio y fin de nuestra última epopeya, y aquél, como en las otras pesadas, descendió hasta tocar el suelo; deposité en el otro las acciones militares de Iturbide contra los insurgentes, y con su peso levantó un centímetro sobre el suelo el primer platillo.

De las acciones practicadas me preguntó la diosa:

—¿Cuáles han sido los resultados?

—Dos he obtenido —le contesté—: sea el primero, que en la balanza de la justicia las acciones meritorias de los tres héroes pesan mucho más que sus errores; sea el segundo, que los tres héroes, el *iniciador*, el *laborador* y el *consumador* de la independencia, son igualmente acreedores a la estimación de los mexicanos, a quienes nada autoriza para convertirlos en banderas políticas.

Tenéis razón. ¡Tal conducta, no sólo es irreverente, sino impía!¹⁵⁸

Esta es la opinión que quisiera encontrar en mi patria en los años 2010 y 2021, sin mengua de los méritos de ningún otro héroe de una independencia hoy intencionada y vergonzosamente olvidada por nuestros actuales gobernantes.*

¹⁵⁸ GARCÍA CUBAS, *op. cit.*, pp. 517-520.

* Alcance al 27 de septiembre: Pasó el aniversario prácticamente desapercibido por el gobierno y los mexicanos; salvo la honrosa excepción del Archivo General de la Nación que organizó un importante ciclo de conferencias y una excelente exposición documental. Además, la misa tradicional en la Catedral; timbre postal, moneda conmemorativa y entrevistas censuradas.